BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE ENERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.073

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

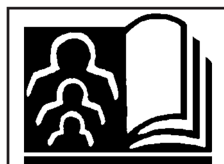
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS LOS ALBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 180 de fecha 24/8/98, el Directorio está formado por Presidente: Carlos Alberto Podestá, arg., solt., comer., nac. 17/1/1937, con D.N.I. 4.198.256, dom. H. Pueyrredón 1697, 3 5, Cap. Fed. y como Director Suplente Emilio Francisco Molina, arg., solt., comer., nac. 7/12/1951, con C.I.P.F. 6.674.571, dom. Belgrano 3878, Caseros, Pcia. de BA. Aclaración de Pub. Nº 201.029 - 24/11/98.

Escribana - Marina E. Spotorno
Nº 2452

ADMINISTRACION HOTELES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 18/1/99, Alejandro De Robertis, divorciado, 15/12/41, empresario DNI 4.388.751, Alsina 1569, piso 7º, Dto 9, Cap. Fed., Nimio Raúl Duarte, arg., casado, 11/8/54, comerc, DNI 18.690.611, Viamonte 1759, piso 4º "A" Cap. Fed., Plazo: 99 años. Objeto; Administrar, supervisar o controlar por sí o por intermedio de terceros hoteles, albergues u hospedaje de cualquier naturaleza perteneciente o no a la sociedad y b) Explotar a través del sistema de franchising, concesión, licencia, locación o a través de cualquier otro tipo de contrato, hoteles albergues u hospedaje de cualquier naturaleza, garages y playas de estacionamiento, Capital: Pesos doce mil, Administración de la sociedad; Mínimo dos, máximo nueve, con mandato por dos ejercicios, presidente y un vicepresidente, este último reemplazará, al primero en caso de ausencia, o impedimento. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente; Alejandro De Robertis, Director suplente; Nimio Raúl Duarte, Sede social: Alsina 1569, piso 7º, Dto. "9", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 2379

BANCO BRADESCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, escritura Nº 44 del 22/1/99, Registro Notarial Nº 1674, escribano David Scian. Socios: Banco Bradesco S.A., inscripta (art. 123, ley 19.550) en la IGJ el 9/11/98 bajo el número 2374, libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros, y Lázaro de Mello Brandão, brasileño, nacido el 15/6/26, bancario, casado, titular de la cédula de identidad brasileña R.G. Nº 1.110.377-SSP/SP, domiciliado en la Av. de Mayo Nº 701, piso 6. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las operaciones activas, pasivas, de servicios y todas las otras que por su naturaleza pertenezcan al giro de los bancos comerciales de conformidad con la legislación vigente sobre la materia. La actividad a desarrollar se enmarcará en la ley de entidades financieras número 21.526, sus modificatorias y/o reemplazantes y las normas reglamentarias que en consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares de mandatos por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Directores titulares: Director titular y presidente: José Guilherme Lembi de Faria, Vicepresidente: César Dimas Boscolo, Director titular: Geraldo Isnard de Mello. Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Síndicos titulares: Daniel H. Cravino, Carlos N. Martínez y Carlos A. Pace. Síndicos suplentes: Hugo N. Almoño, Teresita M. Amor y Bernardo Zuzenberg. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. de Mayo 701, 6º piso.

Autorizado - Martín A. Fandiño
Nº 2465

CAR SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 12/1/99. Reforma art. 3º. Objeto: A) Comercial: Industrial: Compraventa, consignación, permuta, representación y distribución de equipamiento telefónico, télex, televisión, circuitos cerrados o no, computadoras, videotapes, videocasetes, disquetes, software, hardware, audio, discos, radar y láser, ediciones impresas, sonoras y de video. Su reproducción, elaboración, reparación, fraccionamiento, locación, préstamos y comodatos. Transporte de pasajeros, cargas y correos. Comercialización en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de equipamiento hardware y software referente al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos y/o similar. La instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, radioeléctricos y de comunicaciones en general, principalmente los referentes al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos y/o similar. B) Financiera: B.1) Mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. B.2) Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Se excluyen las operaciones realizadas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. C) Servicios: La prestación del servicio Lo Jack y/o similar, de rastreo, localización y recuperación de vehículos sustraídos, servicios de telecomunicaciones, excepto radio difusión. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. E) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos; construcción, instalación y reparación de equipos e infraestructura de todo tipo para la prestación de servicios de comunicaciones telefónicas, telegráficas, radiales, televisiva y su recepción, traducción, descifrado, y reproducción, incluyendo obras civiles, eléctricas, electrónicas, antenas y todo tipo de recepción, incluso satelitaria. Venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. F) Importación y exportación: De todo tipo de bienes, servicios y productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados, incluyendo productos industriales, tecnología o "know how" principalmente de equipamiento hardware y software referente al sistema Lo Jack de rastreo, localización y recuperación de vehículos sustraídos.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 2373

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CIELORRASOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora PHONEX - ISOCOR S.A.). Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/11/1998 pasada a Escritura Pública Nº 552 del 30/12/1998 se dispuso el cambio de denominación y reforma del art. 1º. Primero: La sociedad se denomina "PHONEX - ISOCOR S.A." siendo continuadora jurídica de "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CIELORRASOS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 12/2/19689 Nº 194 Fº 414 L 63 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2409

DEGAF

SOCIEDAD ANONIMA

8/8/86 Nº 4556 Lº 102 T A S.A. Cancelación por cambio de jurisdicción: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 9/9/98; donde los accionistas de "DEGAF S.A." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Diagonal 190 (Av. Márquez 3933), José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "DEGAF S.A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 2395

DELICIAS CRIOLLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: DELICIAS CRIOLLAS S.A.: 1) Francisco Gorrini, arg., casado, contador, 35 años, DNI 17.030.851, Av. Santa Fe 983, piso 6º "B" Cap. Fed.; Andrés José Vallarino, arg., casado, contador, 36 años, DNI 16.071.863, Reconquista 244 Cap. Fed. y Compañía Rioplatense de Carnes y Ganado S.A. Av. del Libertador 726, P.B. "A", Cap. Fed. Inscripta IGJ Nº 6032, L 96, T A de S.A. 18/12/81. 2) 25/1/99. 3) DELICIAS CRIOLLAS S.A. 4) Av. del Libertador 726 PB "A", Cap. Fed. 5) I) La instalación y administración de restaurantes, bares, locales de comida rápida, parrillas,

pastelería y empanadas, venta de bebidas, y en general todo lo relacionado con la gastronomía y los productos alimenticios, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. II) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades urbanas y rurales, propias o de terceros; III) Financieras: Financieras y operaciones de crédito en general, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras; IV) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general; V) Importadora-Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes muebles, productos, mercaderías y objetos de uso en el hogar, en el comercio y en la industria, permitidos por la ley y disposiciones legales vigentes en la materia. 6) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio y sindicatura: Pres.: María Inés Freixas, arg., solt., DNI 24.042.398, empresaria, 24 años, Av. del Libertador 726, 1º "C", Cap. Fed. Vice: Andrés José Vallarino, Dir. tit.: Francisco Gorrini, Sínd. tít.: Leopoldo Eduardo Alvarez, arg., casado, LE 7.592.809, contador, 52 años, Uruguay 651, piso 13 "A" de esta ciudad. Sínd. sup.: Luis Gustavo Cedrone, arg., casado, DNI 16.940.872, 35 años, abogado, Ayacucho 1585, piso 5º, Cap. Fed. Duración mandatos dir. y sínd.: 2 años. 9) El pres. o vice en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 2458

DERMAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI. 22.442.245 y Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI. 456.631, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J. 2) 14/1/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia. Actuar como correo privado. La compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Compra y venta de gas, lubricantes, combustibles y derivados del petróleo. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de leasing conforme a lo dispuesto por la ley 24.441, sus modificaciones, reglamentaciones y normas concordantes o cualquier otra norma que sea sancionada en el futuro. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2432

DIGITAL MED

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración de publicación del 28/12/98 - Contratos - (Recibo Nº 177.060).

DONDE DICE "DIGITAL M.E.D." (con puntos)

DEBE DECIR "DIGITAL MED S.A.".

Autorizado - Ricardo Héctor Fernández
Nº 2475

DINEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI. 22.442.245 y Matilde Lucero, casada, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 211, piso 22 A. Capital. 2) 14/1/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2433

EXXEL POWER SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/98, se resolvió aumentar el número de Directores titulares de 1 a 3 y fijar en 3 el número de Directores suplentes designándose en adición al Sr. Marcelo Aubone a los Sres. Juan Navarro y Jorge Luis Demaría como Directores titulares y a los Sres. Sergio Quattrini, Martín E. Gaing y Martín Richard O'Farrell como directores suplentes quedando en consecuencia el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Navarro; Vicepresidente: Jorge Demaría; Director titular: Marcelo Aubone y Directores suplentes: Sergio Quattrini, Martín E. Gaing y Martín Richard O'Farrell. Asimismo se modificaron los artículos 1º, 3º y 12º del Estatuto Social siendo el nuevo texto de los mismos el siguiente: Artículo primero: Bajo la denominación "SUPERMARKETS ACQUISITION S.A." continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación "EXXEL POWER SERVICES S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actividades de inversión de cualquier naturaleza en la República Argentina o en el exterior del país, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior del país; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo —pero no limitándose— a bonos, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones y sus disposiciones en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios —negociables o no—; y otorgar y recibir préstamos. Asimismo, podrá otorgar garantías reales o personales por obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones —con o sin garantía personal o real—, ejercer los actos y celebrar todo tipo de contratos —incluyendo pero no limitándose a contratos— de unión transitoria de empresas que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, que permitan la consecución del objeto social"; y Artículo Decimosegundo: La sociedad contará con una sindicatura unipersonal. Dicha sindicatura estará integrada por un miembro titular y un suplente quienes serán nombrados por la Asamblea Ordinaria. Su mandato lo será por un ejercicio y podrán ser reelectos en forma indefinida. Cuando la Sociedad quedara comprendida en cualesquiera de los incisos del Artículo 299 de la Ley 19.550, excepto el inciso 2º de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Estos últimos podrán actuar en el orden de su elección y reemplazarán a los titulares en caso de impedimentos transitorios o permanentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora podrán ser reelectos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determine la legislación en vigor. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. La designación de los síndicos por la Asamblea deberá notificárseles si no estuviesen presentes en el acto de la elección. En este último caso su concurrencia a reuniones del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora implicará aceptación del cargo. En la primera reunión de la Comisión Fiscalizadora se elegirá Presidente para coordinar tareas y dirigir debates. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora se llevarán a cabo por lo menos una vez cada mes y tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de la fiscalización. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora se efectuarán a requerimiento de cualquiera de los miembros titulares o en ejercicio o del Directorio de la sociedad. El quórum mínimo para constituirse válidamente será el de dos de sus miembros y las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de votos presentes, no rigiendo el voto de desempate a favor del Presidente y sin perjuicio de las reservas que pudiera fundar el disidente. Cualquiera de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora podrá realizar los actos que la misma disponga ante la sociedad y/o ante quienes corresponda, sin perjuicio de los derechos que asistan a los demás integrantes del cuerpo. Todas las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se asentarán en un libro de actas que serán correlativas y firmadas por los concurrentes, dejándose constancia de la disidencia, si la hubiere. Dicho libro de actas será depositado en el domicilio legal de la sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las reuniones asentadas en el mismo, expedidas por uno cualquiera de sus integrantes. La Comisión Fiscalizadora será remunerada en la forma que determine la Asamblea de Accionistas.

Alejandra Cabana
Nº 2463

FULLCLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 20/1/99. Luis Andrés Lara, 48 años, DNI. 8.375.816, dom. A. Lamas 1541 - p. 4º dto. 13, Cap.; Jorge Guillermo Marcone, 48 años, DNI. 10.177.227, dom. R. Peña 203, p. 1º "B", Cap.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: Instalación y explotación de bares, restaurantes y barras; compra, venta importación, exportación, distribución y comercialización de arts. de limpieza y de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vice, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Luis Andrés Lara. Vicepresidente: Jorge Guillermo Marcone. Suplente: Laura Miriam Tabare. Domicilio legal: Junín 546 - p. 2º of. 6 y 7, Cap. Fed. Esc. Nº 14, Esc. María A. Ré. Reg. 56 Lanús. Buenos Aires, 20 de enero de 1999.

Notaria - María Alejandra Ré
Nº 2430

GROU

SOCIEDAD ANONIMA

GROU S.A., comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21, del 30/10/98, protocolizada por escritura 1751, del 30/12/98, aumentó el capital social de $ 0,01 a $ 80.000, modificó el art. 4º, y cambió su domicilio a calle Santiago del Estero 1440, de Cap. Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 2488

INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida bajo la Ley de Sociedades Internacionales del Territorio de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio en Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas: Comunica que la Junta de Accionistas con fecha 25-11-1998, resolvió establecer una sucursal, sin asignación de capital, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijando como domicilio de la sucursal, la calle Cerrito 822, piso 4º y designar al Sr. Horacio Guillermo Riadigos, argentino, casado, Licenciado en Administración de empresa, nacido el 10-07-1947, con L.E. Nº 5.570.016, con domicilio en calle 25 de Mayo 989, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, como agente y apoderado de la sucursal; se establece como fecha de cierre de ejercicio de la sucursal el 30 de noviembre de cada año.

Abogado - Miguel A. McLean
Nº 2489

INVERSORA MINORISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2976, del 30/12/98, Fo. 19014, Esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "INVERSORA MINORISTA S.A."; 3) Socios: Hugo Enrique Perdomo, argentino, casado, abogado, nacido el 14/06/54, DNI 11.159.300, domicilio: Migueletes 1077, piso 17, "B", Cap. Fed. y Jacqueline Ana Carricart, argentina, casada, abogada, nacida el 28/02/62, DNI 10.192.547, domicilio: Migueletes 1077, piso 17 "B", Cap. Fed.; 4) Sede social: Alicia Moreau de Justo 740, piso 1o. of. 4, Capital Federal; 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: La sociedad podrá proyectar, modificar, reparar y construir todo tipo de obra pública y/o privada sea de arquitectura o ingeniería, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, dragados, y/o rellenos, desagües diques y demoliciones; especialmente podrá: proyectar, construir, reparar o refaccionar todo tipo de edificios sea para uso familiar, comercial o industrial; realizar caminos, autopistas, puentes, túneles, ductos para cualquier tipo de fluido que sea; construir y montar plantas industriales, garages, estaciones de servicio y playas de estacionamiento; depósito de combustibles. Servicios: En general su actividad comprenderá: a) toda representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes, pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas. b) los estudios y trabajos relacionados con el desarrollo comercial y técnico de la industria de la construcción en general y sus productos accesorios; c) Los servicios de instalación, transformación, asistencia, y mantenimiento de toda clase de obras, así como prestar cualquier tipo de servicio técnico (asesoramiento, inspección, etc.) o administrativo, relacionado con la industria de la construcción. d) operación de edificios, garages, estacionamientos, estaciones de servicio, etc.; e) desarrollo y puesta en marcha de proyectos de inversión propios y/o con participación de terceros, en el área de la comercialización y distribución de combustibles, especialmente de productos derivados del petróleo y/o de gas y/o sus derivados de todo tipo; f) operación de bocas de expendio de productos derivados del petróleo y/o de expendio de gas, en cualquiera de sus formas o componentes; g) consultoría y asesoramiento para la puesta en marcha, desarrollo y operación de bocas de expendio de todo producto derivado del petróleo y/o del gas, como así también de todo lo relacionado con lo referente al servicio brindado por una estación de servicio para automotores. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con cualquier tipo de banco o entidad financiera que sea, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, BICE, de la Provincia de Buenos Aires y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o privada, creada o a crearse sean extranjeras o locales de capital nacional o extranjero y estén o no establecidas en el país; b) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior; c) Emitir debentures y/u obligaciones negociables dentro o fuera del país, con garantía flotante o con o sin garantía especial, conforme a la ley; d) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; e) Tomar y dar en locación muebles o inmuebles; f) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros; h) Suscribir acciones o cuotas de otras sociedades o comprarlas; i) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista; j) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacionales y provinciales, municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; k) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley, directa o indirectamente vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa. Financieras: Dar o recibir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y realizar operaciones financieras en general —se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público— Comerciales: La

compra y venta de bienes muebles; mercaderías, materias primas, su importación y exportación sin limitación alguna, especialmente la comercialización y distribución de petróleo y sus derivados y de gas natural, licuado y/o comprimido (metano, propano butano, etc.); el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones de cualquier persona física o jurídica, sea nacional o extranjera, sin limitación alguna. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales sean comerciales o no, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Representaciones: su actividad comprenderá toda representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas; 6) Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v/n c/u, y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto de cuatro miembros como máximo que elegirá la Asamblea de Accionistas, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal de la sociedad: Presidente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura; 10) Ejercicio social: 30/12. 11) Directorio: Presidente: Hugo Enrique Perdomo; Vicepresidente: Juan Pedro Edward, argentino, casado, Licenciado en Administración de empresas, nacido el 30/09/57 DNI 13.063.997, domiciliado en Esmeralda 288, piso 9o. Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Luis Llerena Amadeo
Nº 2467

ISOLA ASTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Gerbi, italiano, cas., nac. el 25/2/27, comerciante, CIPF 3.632.117, dom. Tres de Febrero 3053, 9º piso, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Inés Regina Foschiatti, italiana, cas., nac. 27/11/21, comerciante, CIPF 3.133.459, dom. Tucumán 766, entrepiso, local 34, Cap. Fed.; Patricio Gerbi, arg., cas., comerciante, nac. 21/11/54, DNI 11.350.580, dom. Tres de Febrero 3053, 8º A, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Oscar Alejandro Gómez, arg., cas., comerciante, nac. 25/2/56, DNI 11.870.530, dom. Tres de Febrero 3053, 8º C, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) 4/1/99, Esc. 3, Fol. 4, Reg. 95, Partido General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 3) "ISOLA ASTI S.A.". 4) Tucumán 766, entrepiso, Unidad 34, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y/o administración de los mismos, arrendándolos, adquiriéndolos y/o permutándolos, pudiendo al efecto adquirir cualquier tipo de hacienda para cría, recría e invernada, tambos y cabañas, como asimismo dedicando campos a la explotación agrícola, frutícola, forestal y/o granjeras y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestal y minera, adquiriendo los bienes raíces necesarios a sus fines o incrementar su productividad mediante mejoras y racionalización de las explotaciones respectivas. B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, colonización, usufructo, administración, alquiler y arrendamiento de tierras estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otra clase de bienes raíces explotados o no, y la construcción de inmuebles o mejoras, por cuenta propia, de terceros o en sociedad con otras empresas, pudiendo disponer su venta por cualquier clase de régimen, pudiendo realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y explotación minera, pudiendo ejecutarlas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, siempre que las mismas estén permitidas por las leyes vigentes. C) Comerciales: por la importación exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, maquinarias, equipos repuestos, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos todos relacionados con la actividad agrícola ganadera; D) Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales y particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de título, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) 50.000. 8) Presidente: Angel Gerbi. Director titular: Patricio Gerbi. Director suplente: Oscar Alejandro Gómez. 9) Presidente o vicepresidente. 10) 30 de noviembre.

Escribana - Marisol Allende
Nº 2446

I.T.S. SERVICIOS POSTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Estela Miriam Iglesias, nacida 6/7/62, divorciada, argentina, empresaria, domicilio Carlos F. Melo 2690, Florida, Bs. As., DNI 16.009.131; Nelson Etter, nacido 24/3/59, divorciado, argentino naturalizado, empresario, domicilio Av. Rivadavia 4060 3º "B", Cap. Fed., DNI 18.745.808; José Antonio Díaz, nacido 5/1/55, divorciado, argentino, empresario, domicilio A. Pedro Medrano 1650 13º "C", Cap. Fed., DNI 11.266.968; Luis Miguel Mosquera Blázquez, nacido 24/4/66, soltero, español, empresario, domicilio French 2261 PB "B", Cap. Fed., DNI 92.902.292; Claudio Alejandro Santi, nacido 19/8/59, divorciado, argentino, empresario, domicilio Garzón 237, Monte Grande, Bs. As., DNI. 13.573.926; y Mario César Chama, nacido 19/5/57, divorciado, argentino, empresario, domicilio Boyacá 1535 PB "A", Cap. Fed., DNI 13.416.644. Duración: 99 años. Denominación: "I.T.S. SERVICIOS POSTALES S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad postal: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado en forma permanente o transitoria a través de contratos de colaboración empresaria con terceros, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro del territorio de la República Argentina y desde o hacia el exterior, y toda otra actividad conexa a la postal, permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes. Pudiendo realizar dichas tareas para Entidades Financieras, empresas privadas, Organismos del Estado Nacional, provincial y municipal, por medio terrestre, marítimo o aéreo. Quedando comprendidas las actividades desarrolladas como courriers. 2) Transporte: La sociedad podrá dedicarse a la realización de todo tipo de transporte nacional e internacional, por medio terrestre, marítimo, o aéreo, de documentación, de carga, de paquetería, mercaderías, materias primas y/o productos, bienes, personas, documentos comerciales, títulos, documentación bancaria, de clearing; servicios de fletes de cualquier naturaleza; explotación de agencias de remiserías; agencias de servicios de motos, también la explotación de servicios de catering mediante la elaboración, distribución, compra y venta de servicios de refrigerio y comedor. Servicios de mensajería. 3) Agencia de viajes: Reserva, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres nacionales e internacionales; promoción, organización, intermediación, representación de todo tipo de servicios turísticos, personales y grupales, tanto en calidad de minorista como mayorista; la programación de paseos, excursiones, tours y servicios combinados tanto fuera como dentro del país; la recepción, asistencia y traslado de pasajeros. Organización de ferias, congresos, y eventos similares; visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reserva de hoteles, hospedaje y alojamiento dentro o fuera del país; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transportes, restaurantes y todo otro ente y organización relacionada con el turismo y sus actividades conexas. 4) Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas, elaboradas o a elaborarse. 5) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. 6) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, créditos prendarios, y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Estela Miriam Iglesias 3000 acciones, o sea la suma de 3.000 pesos; Nelson Etter 3.000 acciones o sea la suma de 3.000 pesos; José Antonio Díaz 1.500 acciones o sea la suma de 1.500 pesos; Luis Miguel Mosquera Blazquez 1.500 acciones o sea la suma de 1.500 pesos; Claudio Alejandro Santi 1.500 acciones o sea la suma de 1.500 pesos; y Mario César Chama 1500 acciones o sea la suma de 1.500 pesos. Administración: Directorio; Representante legal: Presidente del Directorio, Luis Miguel Mosquera Blázquez, Vicepresidente Nelson Etter, Director suplente: José Antonio Díaz, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Luis Sáenz Peña 1270, Cap. Fed. Cierre ejercicio; 31/12. Escritura 13, Reg. 150 Cap. Fed. 12/1/99.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 2428

KIRVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 15/1. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, argentina, soltera, empleada, 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, CF. Dir. Supl: Alberto David Pereyra, argentino, soltero, empleado, 48, DNI 8.533.203, Humahuaca 4625, CF. Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas de/Ley de Entidades Financieras. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. d/limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máq. d/computación, repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganadero pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización: espectáculos, representaciones artísticas. Transp. personas, mercaderías en gral. Publicidad. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/12. Dura: 99 años. Dom.: Humahuaca 4625, 9º "A", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 2461

KOINONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Josefina del Valle Zurita, soltera, comerciante, 20-3-56, DNI 12.247.546 y Eduardo Rubén Taglio, casado, empresario, 16-5-52, DNI 10.141.037, ambos argentinos, domiciliados en Av. Callao 289, 3er. piso, Capital Federal. 2) Esc. Nº 120 del 28/12/98 al folio 334 y Nº 1 del 4/1/99 al folio 1, ambas del Reg. 1797 de Capital Federal. 3) KOINONIA S.A. 4) Duración: 99 años. 5) $ 12.000.- 6) Esmeralda 345, 3er. piso "8", Capital Federal. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la organización y administración de planes de servicios prepagos médico-asistenciales para la atención de quienes se asocien a tales planes. Para tal fin, está facultada para contratar los servicios de médicos, sanatorios, servicios de ambulancias y/o con cualquier otra persona o servicio vinculado a ese fin. 8) Presidente: Eduardo Rubén Taglio. Directora Suplente: Josefina del Valle Zurita. 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 10) 31/12 cada año. 11) Se prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Rut E. Marino
Nº 2405

LAKESIDE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Francisco Sluga, argentino, nacido 20/10/40, casado, L.E. 4.356.763, y Pablo César Sluga, argentino, nacido 13/9/68, soltero, DNI 20.426.719, ambos domiciliados en Balcarce 244, 5º, "B", Capital Federal. II) Esc. 3 del 5/01/99, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al Fº 5 del Reg. 1776 a su cargo. III) LAKESIDE CONSULTING S.A. IV) Dom.: 25 de Mayo 277, 5º, Capital Federal. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría: a) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Brindar asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnico, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. c) Brindar asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, y cualquier organismo público o privado. VI) 99 años. VII) Capital: 12.000 acciones nominativas no endosables VN $ 1.- c/u y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Héctor Francisco Sluga. IX) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Héctor Francisco Sluga, Vicepresidente: Pablo César Sluga. Director Suplente: Víctor Carlos Mazan. Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 2423

LEGALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nº 8, 22/1/99. Socios: Sergio Raúl García, argentino, nacido el 25/7/61, abogado, casado, DNI 14.763.419, domiciliado en Urquiza 4146, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Claudio Eugenio López, argentino, nacido el 4/4/58, abogado, casado, DNI 12.160.628, domiciliado en Colombia 495, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 90 años. Objeto: a) Servicios de asesoramiento, consultoría jurídica, organización, atención técnica e informes, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere y representación y/o patrocinio letrado en juicios a cargo de profesionales del derecho, inscriptos en la matrícula de la jurisdicción que corresponda; b) Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos y c) Ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administración de bienes, capitales y empresas en general, sean nacionales o extranjeros, ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. Capital: $ 12.000.- Administración: de 1 a 6 miembros titulares por el término de 3 ejercicios. Ejercicio económico: 31/8. Directorio: Presidente: Sergio Raúl García. Director Suplente: Claudio Eugenio López. Sede Social: Esmeralda 155, Piso 1º Of. 6.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 2471

MALIBU CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 9/12. Presidente: Alberto David Pereyra, argentino, soltero, empleado, 48, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Director Suplente: María Isabel Olmos, argentina, soltera, empleada, 47, DNI 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. Préstamos personales: particulares, empresas, industrias, comercios con o sin gtías. corto largo plazo, créditos personales, destinados: adquisición bienes de uso, consumo, mediante bonos, libretas, órdenes, inst. de compra, financiamiento de inversiones en gral. realizando aportes de capital, operaciones realizadas, préstamos hipotecarios, créditos en gral. o gtías. previstas en la legislación vigente; compra, venta, negociación de títulos, acciones, toda cla-

se de valores mobiliarios, papeles de créditos. Efectuar préstamos prendarios sobre: automotores, embarcaciones, camiones, tractores, industria automotriz, corto, mediano, largo plazo c/amortización, pago íntegro reinvirtiendo las amortizaciones de préstamos constituidos con exclusión de las previstas en Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: compra, venta, explotación, administración bienes inmuebles, estancias, campos, fincas, loteos. Ejercicio: representaciones d/firmas, mandatos, comisiones, consignaciones; asesoramiento, atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico. Explotación: agrícola-ganadera, forestal, fruti-hortícola, tambos; compra, venta haciendas, frutos; establecimientos rurales propios/terceros; industrialización primaria, prod. dicha explotación, compraventa maquinarias desarrollo actividad. Operaciones emergentes de: consignación, intermediación, transporte, comercialización prod. agropecuarios, ganaderos, frutos d/país. Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, comercialización de: automotores, camiones, rodados, acoplados, tractores, cosechadoras, maquinarias agrícolas, motores nuevos, usados s/repuestos, accesorios. Constructora: obras de ingeniería pública privada. Comercialización, distribución: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas video cassette, p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máq. d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Actividad publicitaria. Transporte de personas, mercaderías en gral. Importación, exportación. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 2462

MARCA 4

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 561, Fº 1750 del 26/11/98; se protocolizó el Acta de Asamblea del 20/8/98; por la cual se modifican los Arts. 4º, 7º, 12º, 13º, 14º, 15º, 17º, 20º, 21º y 22º del Contrato Social; los que tendrán la siguiente redacción: "Artículo 4. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá aumentar el Capital Social hasta su quíntuplo, sin reforma de estatuto mediante la emisión de acciones ordinarias representadas por títulos nominativos no endosables. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión y la forma y condiciones de la suscripción y pago. La proporción de Acciones Clase A y B deberá ser preservada en los sucesivos aumentos de capital". "Artículo 7. En el caso de que los accionistas Clase A quisieran vender, transferir, ceder o de cualquier modo disponer ("el vendedor") de todas o algunas acciones en la sociedad o de su derecho a suscribir acciones (las "Acciones"), a cualquier persona que no sea accionista Clase A, excepto que sea una sociedad controlada por o bajo control común de los accionistas Clase A, los accionistas Clase B tendrán derecho de preferencia, en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, para adquirir las Acciones de acuerdo con los términos y condiciones siguientes. A los fines de este artículo, el término transferencia incluirá los términos cesión, venta o cualquier otra forma de disposición o gravamen. 1) En el caso que el Vendedor negociara con un tercero de buena fe la transferencia de las Acciones, los accionistas Clase B tendrán preferencia para comprar las Acciones en los términos y condiciones acordados con el tercero de buena fe de acuerdo con el siguiente procedimiento. El Vendedor notificará por escrito a los accionistas Clase B su intención de transferir las Acciones y el precio, términos y condiciones propuestos o negociados con el tercero. Los accionistas Clase B notificarán al Vendedor dentro del plazo de 90 (noventa) días corridos de recibida la notificación del Vendedor si desean adquirir las Acciones bajo dichas condiciones. En caso que los accionistas Clase B no adquirieran las Acciones al tercero pero sólo al precio y bajo los términos y condiciones negociados anteriormente entre el vendedor y el tercero y que fueran notificados a los accionistas Clase B, dentro del plazo de 90 (noventa) días corridos contados desde el vencimiento del plazo de 90 (noventa) días otorgados a los accionistas Clase B para adquirir las Acciones del Vendedor. Si el Vendedor y el tercer no llegaran a un acuerdo respecto de la transferencia de las Acciones en el plazo mencionado anteriormente, los accionistas Clase B tendrán nuevamente preferencia en la adquisición de las Acciones conforme lo establecido en los párrafos precedentes. 2) En el caso en que los accionistas Clase B quisieran vender, transferir, ceder o de cualquier modo disponer de todas o de algunas acciones en la sociedad o de su derecho a suscribir acciones a cualquier persona que no sea accionista Clase B, excepto que sea una sociedad controlada por o bajo control común de los accionistas Clase B, los Accionistas Clase A tendrán derecho de preferencia en proporción a su participación accionaria en la sociedad, para adquirir las Acciones Clase B en los mismos términos y condiciones y bajo el mismo procedimiento establecido en este artículo 7 para el caso de transferencia de acciones Clase A. 3) Cualquier oferta de venta o notificación de compra, será considerada realizada con carácter irrevocable. Todas las comunicaciones deberán cursarse con copia a la Comisión Fiscalizadora, quien estará facultada a fiscalizar el procedimiento si algún accionista lo solicitara". "Artículo 12. El Directorio de la Sociedad estará compuesto por tres directores titulares, y por tres directores suplentes, con mandato por un ejercicio. La elección de directores se realizará por clases de acciones conforme el artículo 262 de la Ley 19.550. Los Accionistas tenedores de Acciones Clase A elegirán dos directores titulares y dos directores suplentes, y los tenedores de Acciones Clase B elegirán a su vez un director titular y un director suplente. Los directores suplentes de cada clase reemplazarán a los directores titulares de la misma clase. La elección se realizará mediante Asambleas Especiales que se celebrarán conjuntamente con la Asamblea Ordinaria. En el caso de que una Clase no eligiera sus respectivos directores, la elección la realizará la Asamblea Ordinaria". "Artículo 13: Los directores en la primera reunión posterior a la Asamblea designarán al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. El presidente será elegido entre alguno de los directores electos por la Clase A y será designado Vicepresidente el director electo por la Clase B de acciones. Sin perjuicio de ello, en el caso de renuncia, ausencia o remoción del Presidente, los directores elegirán uno de los Directores electos por la Clase A de acciones, ya sea titular o suplente, para ocupar el cargo de Presidente. El Presidente cumplirá además de las tareas que le son propias las funciones en la Gerencia General. En garantía de su desempeño cada director depositará en la Sociedad la suma de 1.000 pesos". "Artículo 14. El Directorio tiene las facultades de administración y disposición que surgen del presente estatuto, excepto para el caso de actos de disposición, parcial o total de las marcas y el otorgamiento de licencia sobre las mismas, en cuyo caso se requerirá que las decisiones sean adoptadas por unanimidad por la asamblea de accionistas, incluidas las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965-63. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia o cualquier otro motivo que le impida transitoriamente ejercer dicho cargo". "Artículo 15. El Directorio sesionará con la presencia de dos de sus miembros, uno de los directores electos por la Clase A y el director electo por la Clase B, y las resoluciones se adoptarán por unanimidad. El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo considere necesario y como mínimo una vez por trimestre. Las reuniones de Directorio deberán ser notificadas fehacientemente con una antelación de 5 (cinco) días corridos a la fecha de la celebración. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio". "Artículo 17. En caso que el Directorio no pudiere sesionar por falta de quórum o que no pudiere adoptar estatutariamente una resolución sobre algún tema, el Presidente, o en su defecto la Comisión Fiscalizadora, preparará un Orden del Día con los asuntos en cuestión y convocará una Asamblea de Accionistas a reunirse dentro del mismo plazo autorizado por la ley. Los miembros del Directorio se obligan a asistir a las reuniones citadas. En caso de que algunos de ellos no concurriera durante un plazo de tres meses a las reuniones del Directorio citadas de acuerdo al Artículo 15, impidiendo de esa manera que el Directorio sesione válidamente, cualquiera de lo directores asistentes podrá convocar a asambleas de accionistas en los términos de la Ley 19.550. Si los accionistas de la Clase cuyo director titular o suplente no ha asistido a las reuniones del Directorio, tampoco asistieran a la asamblea convocada según se establezca precedentemente, se podrá proceder a la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a los efectos de tratar la disolución de la sociedad". "Artículo 20. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un ejercicio. La Clase A de acciones tendrá derecho a designar dos Síndicos titulares y dos suplentes y la Clase B de acciones tendrá derecho a designar un Síndico titular y un suplente. La Comisión Fiscalizadora designará un Presidente entre los Síndicos designados con la Clase A y el Síndico designado con la Clase B ocupará el cargo de Vicepresidente. La Comisión Fiscalizadora funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando sea convocado por su presidente". "Artículo 21. El ejercicio social concluirá el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilizadas realizadas liquidadas que resulten del balance anual se distribuirán en la forma siguiente: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, a reserva legal; b) remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en su caso; c) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción". "Artículo 22. En caso de disolución de la sociedad de común acuerdo por ambas clases de accionistas, la liquidación se hará por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, con intervención de la Comisión Fiscalizadora en su caso. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los Accionistas en proporción a las respectivas integraciones. La Asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones y el plazo en que la disolución debe efectuarse".

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 2386

MINERA AGROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 30/11/98 modificó el art. 8º: Artículo octavo: en el sentido que el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Expte. nº 1.637.018.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2442

MORGENSTERN CUEROS

S.A.C. e I.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de marzo de 1959, bajo el Nº 556, Fº 424, libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Charlone 858, Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1998, resolvió aumentar el Capital Social a $ 879.976.- y reduciéndolo a $ 1.000.-; reformando el art. 4to. del estatuto.

Presidente - Tobías Morgenstern
Nº 2424

NORAUTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 16/12/98. Modificación contrato social: Aumento capital social a $ 1.733.000.- emisión de 1.721.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 c/u. Designación de Directores Titulares y Suplentes, distribución de cargos: Presidente: Christophe Emmanuel Ribault; Vicepresidente: Ralph Ellie Massabni; Director Titular: Christophe Jous; Directores Suplentes: Frank Marie Ives Allard y Eric Derville. Cambio domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 648, P. 9, Capital Federal.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 2491

ODONTO DOC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Carlos Eduardo Rivas, LE 4.367.562, argentino, nacido 25/4/41, divorciado, odontólogo; María Alejandrina Rivas, DNI 18.097.347, argentina, nacida 20/11/66, casada, ingeniera, ambos dom. Céspedes 2366. 2) Escr. 27 del 22/1/99, Fº 63 Reg. 603, Capital Federal; 3) "ODONTO DOC S.A."; 4) Av. Cabildo 875, 2º B, Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios odontológicos a pacientes externos, todo tipo de tratamientos clínicos, quirúrgicos y radiográficos. Atención para afiliados a Obras sociales públicas o privadas. Importación y exportación de elementos, insumos y equipamientos en general afines a la actividad principal. La realización de actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social sin más limitaciones que las leyes o estos estatutos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 50.000.-; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Carlos Eduardo Rivas suscribe 250 acciones, María Alejandrina Rivas 250 acciones; 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 años, Presidente: María Alejandrina Rivas, Vicepresidente: Carlos Eduardo Rivasa, Director: José Hernán Rivas, Director Suplente: Ricardo Alberto Balzano. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares; 9) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: María Alejandrina Rivas; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Norberto Falbo
Nº 2484

PADOC

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 8/1/96, Nº 198, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 22/12/98, "PADOC S.A." resolvió por unanimidad reformar el art. 4º del Estatuto Social el que quedó redactado como sigue: "Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.-), representado por seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos 1 ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción"…

Contadora - Mónica Gabriela Orlando
Nº 2497

PRIXENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211, Piso 22 A, Capital. 2) 15/1/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y solidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De servicios: de organización, asesoramiento, reparación y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, limpieza y mantenimiento, pinturas industriales. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2434

REPUBLICA BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutos. Esc. 363/97. Por Asamblea del 31.10.96, se modificaron los Estatutos Sociales. Art. 8º, elevando el número de Directores a 10 —con mandato por 2 ejercicios—; se eligieron Directores hasta el ejercicio 1998 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Don

Ricardo Mario Sánchez, Presidente. b) Don Rodolfo Saturnino Vázquez, Vicepresidente. c) Directores Titulares, señores don Pedro Amado Iñiguez, Guillermo Néstor Vázquez, Fernando de Blas, Carlos Alberto Díaz, Rodolfo Renato Vázquez y Leonardo Antonio Arias. C) Directora Suplente, señora Domitila Arias.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 2483

TECHSERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 1 del 5/1/99, Reg. 1090 C. F. Accionistas: Walter Raúl Vigneti, cas., empleado, nacido 22/3/1967, argentino, DNI 18.397.326, Correa 4891, Capital y Julio Querzoli, casado, contador público, nacido 30/11/1951, argentino, con LE 8.631.076, Avenida Laprida 4042, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TECHSERVICE ARGENTINA S.A. Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Objeto: El objeto de la sociedad será la representación, importación, comercialización, arrendamiento, instalación y puesta en marcha de toda clase de máquinas de oficina, equipos de comunicación, computadoras, sistemas de seguridad, equipos para tarjetas de crédito, maquinarias y equipos en general, servicio técnico de todos los anteriores, venta, asesoría, desarrollo y mantenimiento de sistemas, software, entrenamiento de personal, y demás actividades conexas, comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, concesiones, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, para sí o por cuenta de terceros, importar y/o exportar por cuenta propia o ajena las mercaderías y materias primas que estime conveniente, la prestación de servicios y asesorías relacionadas con inversiones y ventas, efectuar cobranzas a cualquier título por cuenta propia o de terceros. Todo tipo de asesoramiento será prestado a través de profesional idóneo en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 12.000.- Directorio: Integrado por uno a 5 titulares e igual número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Presidente: Walter Raúl Vigneti. Director Suplente: Julio Querzoli. Sede Social: Paraguay 877, piso noveno E, Capital.

Escribano - Augusto J. Galdós
Nº 2407

TECNIDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa: La Asamblea de Accionistas por resolución del 4/1/1999 aprobó la modificación del Contrato Social, por cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

El Presidente
Nº 2487

TIGOMOR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de junio de 1964, bajo el Nº 887 Fs. 335, libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1998, resolvió aumentar el Capital Social a $ 151.000.- reduciéndolo a $ 1.000.-; reformando el art. 4to. del Estatuto.

Presidente - Gregorio M. Morgenstern
Nº 2425

VALUE CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 21 de diciembre de 1998, número 15.727 del libro 3 de S.A. Por escritura del 22/1/99 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/1/99 en la que se modificó el artículo primero, en cuanto la denominación de la sociedad pasó a ser "Copérnico Capital Partners S.A.".

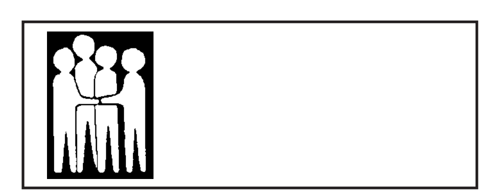
Escribana - Violeta S. L. Carballo
Nº 2450

VANADIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI 22.442.245 y Matilde Lucero, casado, 70 años, DNI 456.631, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J. 2) 14/1/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia. Actuar como Correo privado. La compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Compra y venta de gas, lubricantes, combustibles y derivados del petróleo. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de leasing conforme a lo dispuesto por la ley 24.441, sus modificaciones, reglamentaciones y normas concordantes o cualquier otra norma que sea sancionada en el futuro. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 2435



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 23.12.98. 1) Rodrigo Ezequiel Sieiro, DNI 24.983.540 dom.: Lorca 5 4º A Cap.; Daniela Ruth Levis, DNI 23.044.701 dom. Olleros 1867 7º Cap.; Juana Marina Magdalena Cundari, DNI 17.203.382 dom.: A. Alvarez 2146 Florida; Juan Manuel Nolasco, DNI 23.221.496 dom. H. Pueyrredón 1191 Cap. y Juan Pedro Demuru, DNI 25.812.440 dom.: Alem 1295 Merlo, todos argents. solts. mayores de edad y empresarios. 2) 99 años. 3) Explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, panaderías, heladerías, centros de comida rápida, cafetería, elaboración de toda clase de comidas y despacho de bebidas alcohólicas o no, y envasadas. Atención de servicios de catering a empresas o personas físicas. Obtención de licencias y/o todo tipo de representaciones vinculadas al objeto. Instalación, organización y administración de establecimientos vinculados al objeto. Compra, venta, permuta, leasing, distribución, representación, consignación, importación, exportación de bienes vinculados al rubro y equipos, aparatos, repuestos, instrumentos para la elaboración de sus productos. Explotación de patentes, marcas, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual e industrial en ese campo. Dictado y enseñanza de clases de cocina y gastronomía. 4) Cinco mil pesos. 5) Gerencia: 1 socio (Podrá ser desempeñada por 3ros.) en este caso el socio gerente y el 3ro. ejercerán la gerencia indistintamente. Gerente: Rodrigo Ezequiel Sieiro. 6) 30.11. de c/año. Sede Social: F. G. Lorca 5 4º A Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 2375

ALBERTO C. MATARAZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 10 del 21/1/99, los señores Alberto Carlos Matarazzo, María Josefa Curti de Matarazzo y Elsa Beatriz Matarazzo, ceden, venden y transfieren a favor de Alejandra Torra, casada, Ingeniera en sistemas, nacida el 16/10/65, DNI 17.749.623 y Roberto Daniel Isola, casado, Ingeniero civil, nacido el 20/12/62, DNI 16.273.062, ambos argentinos y domiciliados en Av. Belgrano 3251 - Piso 18 "A" Cap. Fed., la totalidad de las cuotas o sean quinientas de $ 0,0001 c/una por el precio total convenido de ciento un mil quinientos dólares estadounidenses, quedando en el mismo lugar, grado y prelación, renuncian a la Gerencia y se designa Gerente Modificando el art. 5º: Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Roberto Daniel Isola, por tiempo indeterminado. Inscripción: 9/9/76, Número 2340 del libro 72 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2410

BEIRO 4801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes BEIRO 480 S.R.L. Inst. Priv. 7.1.99. Don Manuel Rey Limeres cedió parte de sus cuotas, a doña Paola Fernanda Motta, arg., solt., comerc., nac. 4.12.74, DNI 24.308.699, domic. en Terrada 1039, PB "B", Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 2479

COCHERIA BISSO DE M. J. BISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 75, 17-2-75). Por instrumento del 14-1-99 Manuel Félix Bisso cede a Andrea Margarita Bisso y Félix Augusto Bisso 3600 cuotas y modifica art. 5 de rep. legal. Se designa gerente a Manuel Félix Bisso, Margarita Dell'Orto, Andrea Margarita Bisso, Félix Juan Augusto Bisso y Marcelo Fernando Bisso. La firma la ejercen los 2 primeros indistintamente y conjunta 2 cualesquiera de las restantes.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 2485

D'VITTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 29/12/98; Víctor Hugo Lencina vende, cede y transfiere favor de: Pedro Agustín García Minzoni, 13 cuotas de v/n $ 1.000 c/cuota y Gabriel Omar Magnano, 12 cuotas de v/n $ 1.000 c/cuota, por el precio total de $ 25.000. En consecuencia modifica la cláusula 4ª del Contrato Social.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 2476

EMPRESA CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 21/1/99. 2) EMPRESA CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA S.R.L. 3) Alvarez Matías DNI 14.575.806, argen., cas., arquit., 29/10/61, domic. 9 de Julio 238 P 1º Dto. 1, Morón; Vetrano Sergio Damián, DNI 14.246.733, argen., solt., arquit., 29/1/61, domic. O'Higgins1421 Hurlingham; Paglilla Carlos Carmelo, L.E. 4.441.542, argen., cas. maest. may. de obras, 5/9/44, domic. Andrés Lamas 41 Ituzaingó; Crozzoli Lorenzo Aldo DNI 11.210.070, argen., cas. maest. may. obras, 12/1/54, domic. Bruselas 94 Ituzaingó todos Pcia. Bs. As. 4) Olleros 1782 P 7º Of. "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Servicios y Construcciones: Mediante el mantenimiento, la construcción, reparación, realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Comerciales: Fabricación, elaboración, industrialización, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación, locación y franquicias de maquinarias, piezas, artículos, repuestos, accesorios y materiales, de la construcción y montajes industriales y sistemas de trabajo. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años; 7) $ 2000. 8) Dos o más gerentes en forma conjunta; Alvarez Matías, Vetrano Sergio Damián, Paglilia Carlos Carmelo, Crozzoli Lorenzo Aldo. 9) Cierre 31/12.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 2470

FABRICA ARGENTINA INDUSTRIAL, PAPEL Y AFINES (FAIPA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 911.194/51.859). Comunica que por instrumento privado del 31-12-98, se resolvió 1) La cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas del socio Atilio Honorio Balbis, cinco cuotas (5) a favor de la socia Roma Musa y 2) Reformar la cláusula tercera (capital) del contrato social.

Abogado - Marcelo F. Benseñor
Nº 2412

GAEL TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 14 - 20.01.99. Se resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4. Artículo cuatro: Capital Pesos setenta mil.

Autorizado - J. Mangone
Nº 2374

G.T.C. RIBBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Notifica que por Acta de Reunión de socios del 26/1/98, por escritura Pública del 11/3/98, se dispuso la transformación a S.A. y por complementarias de Escrituras Públicas del 27/5/98 y del 15/7/98, se dispuso ratificar el acuerdo de Transformación en forma unánime. Exp. 1.649.556.

Autorizado - Juan Pedro Souza
Nº 2455

GyR GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21/01/99 se constituyó GyR GASTRONOMICA S.R.L. entre Gabriel Alejandro Spatz, argentino, nacido el 2 de agosto de 1968, casado, comerciante, D.N.I. 20.410.109, con domicilio en El Parque 599, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires y Romina Marisa Di Lorenzo, argentina, nacida el 28 de marzo de 1971, casada, abogada, D.N.I. 22.081.289, con domicilio en El Parque 599, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1221, 7mo. Piso, depto. "D", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La explotación de fondos de comercio con destino gastronómico. Adquirir, enajenar, arrendar transferir o permutar, por cualquier título que sea bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros con el fin de montar y explotar negocios destinados a la preparación, fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios y/o la comercialización de los mismos. Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y de maquinarias para uso gastronómico y de máquinas y/o productos para la industria y comercios en general. Aceptar y ejercer mandatos, representaciones y comisiones, consignaciones, instalación de fábricas, producción propia de productos alimenticios. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. A tales efectos podrá: a) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero y jurisdicción, b) Registrar e inscribir marcas y patentes, c) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones, quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios, d) formar sociedades accidentales de capital limitado o no, e) Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con amplias facultades. Capital: $ 10.000. Administración: a cargo de los socios Gabriel Alejandro Spatz y Romina Marisa Di Lorenzo en forma indistinta, al igual que el uso de la firma. Fiscalización: Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre. Autorizados: Los socios, Tamara L. Weil y/o Natalia P. Weil.

Socio Gerente - Gabriel Spatz
Nº 2387

HIDRO-CRANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Ademar Brun Salvetti, uruguayo, casado, empresario, nac. 12/1/46, DNI 92.176.064, dom. Formosa 5748, V. Ballester, San Martín Prov. Bs. As.; Carlos Oscar Yanguas, arg., casado, em-

presario, nac. 24/8/46, DNI 4.547.332, dom. Independencia 1336, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As. y Mariano Brun, arg., casado, empresario, nac. 27/3/77, D.N.I. 25.977.215, dom. Formosa 5748, V. Ballester, San Martín, Prov. Bs. As. 2) 21/1/99. 3) HIDRO-CRANE S.R.L. 4) Cd. Bs. As. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, transformación, reparación y producción de cualquier elemento, mecanismo, aparatos de levante, implementos de perforación, maquinarias y componentes de cualquier sistema oleodinámico y neumático de toda clase de máquinas, tractores, camiones, barcos, máquinas industriales, juegos de parques de diversiones y cualquier máquina, vehículo y aparato que posea elementos de propulsión o control oleodinámico o neumático, sea para obras viales, civiles, navales e industriales. Fabricación, reparación y transformación de motores, malacates, bombas y centrales óleo dinámicas y neumáticas, de cualquier tipo y sus repuestos y de todos los componentes de equipos óleo dinámicos y neumáticos para la tracción de máquinas y aparatos de cualquier tipo. Fabricación, reparación, manufactura, transformación y tratamiento industrial y químico de toda clase de repuestos e implementos oleo dinámicos y neumáticos de máquinas, vehículos y mecanismos destinados a obras viales, civiles, navales, petroleras e industriales. Fabricación y reparación total o parcial de cualquier tipo de máquinas equipadas con sistema oleo dinámicos y neumáticos para la construcción vial, industrial, agrícola, civil y petrolera. Fabricación y reparación, total o parcial, de motores oleo dinámicos, bombas, cilindros, válvulas de control, comando y tratamiento industrial de los repuestos y componentes de los mismos y de cualquier sistema oleo dinámico y neumático. Proyectos, diseños, instalación, montaje, transformación y modificación de sistemas y circuitos oleo dinámicos y neumáticos de comando y control de cualquier maquinaria, instalación industrial, naval y petrolera. b) Comercial: Compraventa, exportación, importación, representación, depósito, fraccionamiento, comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y distribución de materias primas y/o productos relacionados con las actividades descriptas en el inciso a), sean o no de su propia producción, así como la importación o exportación de todo tipo de productos, materias primas, implementos, accesorios y aparatos de cualquier tipo y clase relacionados con dichas industrias. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Administración y representación: Dos socios Gerentes, forma indistinta. 9) 30/6 de cada año. Sede Social: Gral. J. G. de Artigas 5165 2º Cap. Fed. 3) Designación de Gerentes: Nicolás Ademar Brun Salvetti y Carlos Oscar Yanguas, quienes aceptan el cargo.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 2459

HILARION DE LA QUINTANA 3945

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ahora GRUPO HABITAT S.R.L.). Comunica que por: Escritura Pública Nº 521 del 7/12/1998 se dispuso el cambio de denominación, reforma de los arts. 1º, 4º y 5º designación de Gerentes. Primero: La sociedad se denomina: "GRUPO HABITAT S.R.L." continuadora jurídica de "HILARION DE LA QUINTANA 3945 S.R.L." y fija su domicilio legal …. Cuarto: Cuatrocientos veintinueve pesos, dividido en 143 cuotas de $ 3 cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Se designa Gerentes a María Isabel Iglesias y Manuel Ricardo Iglesias Pegito. Se fija el domicilio social en Llavallol 3445 Cap. Fed. 21/1/1992 Nº 347 L 95 T A de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2411

INDIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Caro, Alfredo, 72 años, Fleming 765, Bernal, Quilmes, Bs. As. DNI 4.771.910 y González, Eudosio, 77 años, El Tala 3758, Bº San José, Temperley, Lomas de Zamora, Bs. As. LE 2.396.185; ambos argentinos, casados y jubilados. 2) 05/01/1999; 3) INDIPLAST S.R.L.; 4) Moreno 455, Piso 04 Of. D, Cap. Fed. 5) La fabricación y comercialización de productos plásticos. El diseño, fabricación y venta de matricería industrial. La compra, venta, importación y exportación de productos plásticos, sus materias primas y componentes, así como la de las máquinas y equipos afines a su producción e industrialización. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 2.000; 8) Gerencia a cargo de Caro, Alfredo, por el plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) Anual 31 de diciembre.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 2490

INTERPAS TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de INTERPASS TRAVEL S.R.L. Esc. 24/99. Socios: Carlos Martín Argimon, arg., solt., arq., nac. 27.12.57, DNI 13.735.214, domic. Uruguay 1292, 4º "B", Cap. Fed. y Angel Ricardo De Sanctis, arg., cas., comerc., nac. 21.10.57, DNI 13.711.621, domic. Roosevelt 5169, 6º P., Cap. Fed. Denominación - Domicilio - Sede: "INTERPASS TRAVEL S.R.L.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su sede en Uruguay 1292, 4º "D". Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Turismo, Agencia turística, comercialización de productos turísticos, tiempo compartido, compra, venta, alquiler, leasing de inmuebles turísticos, importación, exportación y comercialización, representaciones, transporte nacional e internacional y venta de pasajes. Capital: $ 4.000. Ejercicio Social: Cierra el 31.12 de c/año. Gerente: Ambos socios.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 2481

KASIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Privado del 21/12/96; Gabriel Omar Magnano vende, cede y transfiere favor de: Alberto Troitiño, arg., DNI Nº 8.288.653, casado, domicilio: Av. San Martín 6565, Villa Madero, Pcia. de Bs. As., 49 años, comerciante, 7488 cuotas de v/n $ 1. c/cuota, por el precio total de $ 36.000. En consecuencia modifica la cláusula 3ª del Contrato Social.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 2477

KINGVOX INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en el Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial de Registro el 2/11/56 Nº 3314, folio 46, libro 32 de Contratos de S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Por Escr. Públ. del 16/9/98, Reg. 1532 Cap. Fed. el socio Artemio Luis Fava (padre) a título de donación cedió la mitad de sus cuotas sociales a su hijo Artemio Luis Fava, argentino, nacido 20/07/61, comerciante, hijo de Artemio Luis y de Hilda Frida Schwarzbaeck, casado en primeras nupcias con Ivonne Lucila Jacobs, con DNI 14.610.977, dom. Segurola 274 piso 5º depto. 35 Cap. Fed. El otro socio Ernesto Guillermo Willig prestó conformidad con la cesión. Se adoptaron las siguientes modificaciones del contrato social: A) Mudar la sede social a Av. Juan B. Justo 7202 Cap. Fed., modificando el art. Primero. B) Aumentar el capital social actualmente de $ 0,0033 en la suma de $ 49.999,9967 por ajuste de capital, el que a consecuencia de este aumento ascenderá a la suma de $ 50.000, divido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en las mismas proporciones que sus tenencias actuales, es decir Ernesto Guillermo Willig: 25.000 cuotas; Artemio Luis Fava (padre): 12.500 cuotas y Artemio Luis Fava (hijo): 12.500 cuotas, y modificar en consecuencia el art. Cuarto del primitivo contrato social. C) Modificar el art. Quinto del contrato social en el sentido de permitir la libre incorporación a la sociedad de los herederos de los socios, quienes deberán unificar al efecto su representación. D) Designar gerente al nuevo socio don Artemio Luis Fava (hijo), quien aceptó el cargo.

Dictaminante - María Eugenia Girard
Nº 2441

LA UNION AGROPECUARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público Bell Ville Protocolo Nº 9 Nro. 128 Folio 266 Año 1959. Por resolución unánime de la totalidad de los socios del 10-12-98, se estableció la sede social en Callao 1944 Piso 3º "A", contándose el plazo de duración social a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (40 años a partir del 5-11-959). Se resolvió también cancelar la inscripción en Córdoba y solicitarla en Capital Federal.

Escribano - Ricardo M. Solá Bertomeu
Nº 2420

MD INDUSTRIA METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. 20/1/99 2) MD INDUSTRIA METALURGICA S.R.L. 3) D'Angelo, Alicia Susana, arg., solt., empres., 1/2/54, D.N.I. 11.008.647 dom. French 1946, Noemí Ada D'Angelo, arg., vda. empres. 20/9/49, L.C. 6.055.394, dom.: Charcas 2395, ambos de Beccar, Prov. Bs. As. 4) Plazo: 30 años. 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia, de terceros, en particip. o asociada a terc. en el país o ext. a lo siguiente: a) Industrial, b) Comercial. La sociedad tiene plena cap. juríd. para toda clase de actos. 6) Capital: $ 8.000 en 800 cuotas de $ 10 c/una y 1 voto c/una. Suscriben 400 cuotas c/socia. 7) Cierre: 30/9 de c/año. 8) Administración: 1 a 2 socios Gerentes en forma indistinta. Se designan a Alicia Susana D'Angelo y Noemí Ada D'Angelo. 10) Sede social: Paraná 851 P 10 Of. 41. Cap. Fed.

Autorizada - Sandra Marcela Verdes
Nº 2418

MERCOESTIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Luis Ibarra, argentino, casado, DNI 14.240.906, comerciante, Ituzaingó 3979, Lanús y Eduardo Ramón Zalazar, argentino, soltero, comerciante, Madame Courie 4975, Quilmes. Constituida el 12/01/99, domicilio Uruguay 651, piso 16º, "A", duración 99 años, capital $ 3.000. Cierre 30/11. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a ellos las siguientes actividades: Comerciales: Mediante el arrendamiento de depósito sea de los propios o de terceros, almacenaje de mercaderías en tránsito, acopio de mercaderías nacionales o extranjeras. Servicios: la prestación de servicios de carga y de descarga de mercaderías envasadas y/o granel, con maquinarias propias o de terceros y/o a sangre, dentro de los depósitos, playas etc., en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero. Transporte: Todo tipo de transporte de cargas, sea de bienes propios o de terceros, por vía terrestre, marítima o aérea dentro de los límites del país o en el extranjero, con vehículos propios o de terceros. Financieras: Aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financieros con garantías reales o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, urbanización, subdivisión, administración construcción, locación de bienes inmuebles rurales y/o urbanos en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Exportación e importación: de bienes vinculados al objeto social o no, y necesarios para su mejor desenvolvimiento. Administración: A cargo del gerente José Luis Ibarra. Gerentes: Uno.

Autorizado - Ariel Eduardo Iturria
Nº 2457

M. R. TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Albino Rómulo Murúa, 5/11/1952, DNI 10.574.992, Galicia 3269 - Capital, Luis Russmann, 9/5/1941, LE. 7.116.876, Pasadone 3801 - Castelar - Buenos Aires, argentinos, casados, transportistas. 2) 15 de enero de 1999; 3) M.R. TRANSPORTES S.R.L. 4) Galicia 3269; 5) Explotación del servicio de logística integral del movimiento de cargas, incluyendo las actividades del transporte de cargas generales a cualquier punto del país, descarga, manipulación, translación, transporte por cualquier medio, reparto, fraccionamiento, estibaje y depósito de todo tipo de mercaderías, bienes, maquinarias, productos, objetos y bebidas alcohólicas y gasificadas y no gasificadas, con maquinarias y vehículos propios, contratados o de terceros, pudiendo para cumplir su objeto establecer sucursales, dentro y fuera del país. 6) 99 años; 7) $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal y 1 voto, suscriben partes iguales. 8) Gerentes ambos socios. 9) Uno o más Gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios, reelegibles. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 2414

ORGANIZACION LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 18/01/99. Socios: Rubén Darío Pérez, D.N.I. 11.170.237, argentino, casado, comerciante, fecha de nac.: 21/05/54, domicilio: Gaebeler Nº 488 de Lanús, Bs. As. Ricardo Jorge Medrano, D.N.I. 16.495.157, argentino, casado, comerciante, fecha nac.: 30/09/63, domicilio: Cobo y Curapaligüe casa 204 de Capital Federal; José Augenti, L.E. 4.555.822, argentino, casado, comerciante, fecha nac. 01/08/46, domicilio Jujuy Nº 2049 de Avellaneda Bs. As.; Oscar Cupayolo, L.E. 8.436.121, argentino, casado, comerciante, fecha nac. 05/11/50 domicilio: Pichincha Nº 3564 de Lanús, Bs. As.; Jorge Armando Piris, D.N.I. 16.703.942, argentino, casado, comerciante, fecha de nac. 15/05/65, domicilio: V. Maturano Nº 827 Alte. Brown, Bs. As.; Dante César Eduardo Pintos, D.N.I. 17.050.916, argentino, soltero, comerciante, fecha de nac. 07/05/64, domicilio: Pasaje Evita Nº 54 de Lanús, Bs. As.; Eduardo Dionisio Cremona, D.N.I. 16.312.288, argentino, casado, comerciante, fecha nac. 15/04/50; domicilio: Gral. Ocampo Nº 947 de La Matanza, Bs. As.; Miguel Angel Rojas, D.N.I. 13.231.662, argentino, casado, comerciante, fecha nac. 29/07/59, domicilio Fernández Nº 431 de Avellaneda, Bs. As., Juan Marcos Rocha Saavedra, C.I. (Boliviana) Nº 3179085, boliviano, soltero, comerciante, fecha nac. 24/05/63, domicilio Mariano Acosta Nº 2535 de Capital Federal; Francisco Miguel Lediuk, D.N.I. 11.419.200, argentino, casado, comerciante, fecha nac. 15/10/54, domicilio: Libres del Sur Nº 446 de Florencio Varela, Bs. As. Denom.: "ORGANIZACION LOGISTICA S.R.L.". Dom. Social: Mariano Acosta Nº 2535, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1º) Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales, municipales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2º) Entrenar y contratar personal para ello. 3º) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. 4º) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5º) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 6º) Realizar la recolección y/o transporte de residuos en general, ya sea en residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, tóxicos y/o contaminantes, sean estos sólidos, líquidos o gaseosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, (inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II, título X del Código de Comercio), ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 10 años. Cap. social: $ 5.000; 500 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: 230 cuotas para el socio José Augenti, o sea la suma de $ 2.300; 225 cuotas para el socio Rubén Darío Pérez, o sea la suma de $ 2.250.-; 10 cuotas para el socio Ricardo Jorge Medrano, o sea la suma de $ 100.-; 5 cuotas para el socio Oscar Cupayolo, o sea la suma de $ 50.-; 5 cuotas para el socio Jorge Armando Piris, o sea la suma de $ 50.-; 5 cuotas para el socio Dante César Eduardo Pintos, o sea la suma de $ 50.-; 5 cuotas para el socio Eduardo Dionisio Cremona, o sea la suma de $ 50.-; 5 cuotas para el socio Miguel Angel Rojas, o sea la suma de $ 50.-; 5 cuotas para el socio Juan Marcos Rocha Saavedra, o sea la suma de $ 50.-; 5 cuotas para el socio Francisco Miguel Lediuk o sea la suma de $ 50; integran: 25% en dinero, saldo 2 años. Administración Socio Gerente: José Augenti y Rubén Darío Pérez. Ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Juan José Becerra
Nº 2500

PANALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Omar Propato, arg., nac. 10/5/40, docente, DNI. 4.306.695, soltero, domic. Guardia

Vieja 4329, 1º P. "H", Cap. y María Paula Propato, arg., docente, nac. 9/10/66, DNI. 18.208.343, soltera, domic. Alvarado 1290, 5º P. "V", Cap. 2) Inst. púb. Esc. 16 del 21/1/99, Fo. 53, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "PANALA S.R.L.". 4) Sede social: Guardia Vieja 4329, 1º P. "H", Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organizar actividades académicas y educativas incluyendo clases dadas a título particular sobre materias contenidas en los planes de enseñanza oficial secundaria, terciaria y universitaria, y en todos los niveles, grados y posgrados, y cuyo desarrollo responda a los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 1.000. 8) Administración Representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Omar Propato y María Paula Propato. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 2426

REPRESENTACIONES PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 28-12-98. Socios: Paula Andrea Zaragoza, arg., casada, comerc., nacida 9-1-68, DNI. 20.002.427, domicilio Las Flores 1600 T. 39 P. 11 Dto C, Wilde, Bs. As., y Lorena Analía Zaragoza, arg., casada, comerc., nacida 10-8-72, DNI 22.926.096, domicilio Las Flores 1600 T. 34 PB. Dto. A, Wilde, Bs. As. Denominación: REPRESENTACIONES PLATENSE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de maquinarias, materiales y toda clase de artículos para la construcción. Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Locación de volquetes y arrendamiento de rodados propios o de terceros. Capital: $ 4.000. Administrac: A cargo de Paula Andrea Zaragoza como gerente. Cierre ejerc: 31/03. Dom. legal: Tucumán 1455 8º A Cap. Fed.

Autorizada - Mariana E. Samudio
Nº 2454

ROSARIO 495

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "ROSARIO 495 S.R.L.". Doc. 7.1.99. Cedente: Osvaldo Alfonso, arg., cas., nac. 3.11.54, DNI 11.528.695, comerc., La Pampa 2849, 3º, Cap. Fed. Cesionario: Eulogio Pérez Ogando, esp., cas., nac. 13.9.43, CIPF 6.358.576, comerc., Humberto 1º 2727, Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 2482

RUETEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión. Recibo del 18/1/99, Nº 1703, El cedente Jorge Osvaldo Bonafont, renuncia en forma indeclinable al cargo de gerente y se le acepta la renuncia.

Autorizado - José Mangone
Nº 2378

SE.NE.M.I. (SERVICIO DE NEFROLOGIA Y MEDIO INERNO)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nro. 1.544.480). Se comunica que por instrumento privado de fecha 21 de diciembre de 1998: a) los señores José Luis González Salazar, Dante Tanoni, y José Angel Colome ceden en favor de RTS Holding Argentina S.R.L. y RTS Americas Inc., el 60% (sesenta por ciento) de las cuotas sociales. Por Acta de Reunión de socios unánime de la misma fecha se aprueba la mencionada cesión y debido a la cesión de cuotas y a la actualización del signo monetario quedan las participaciones sociales de la siguiente manera: RTS Holding Argentina SRL: 590 cuotas clase A; RTS Americas Inc.: 10 cuotas Clase A; José Luis González Salazar: 134 cuotas Clase B; José Angel Colome: 133 cuotas clase B; Dante Rubén Tanoni: 133 cuotas Clase B. b) Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de socios unánime de fecha 21.12.1998 se resolvió lo siguiente: 1) el cambio de la moneda en que está expresado el valor nominal de las cuotas de Australes a pesos, quedando el capital social en la suma de pesos mil ($ 1.000) integrado por 1.000 (mil) cuotas de valor nominal un peso ($ 1) cada una con derecho a un voto por cuota, y la modificación integral del contrato social, en consecuencia: (1) a- Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La instalación, explotación, comercialización de establecimientos asistenciales a los efectos de procurar la realización y la atención de la especialidad atinente a Nefrología y Hemodiálisis en general, con sus tratamientos respectivos, así como la práctica de la Diálisis Peritoneal continúa ambulatoria, incluyendo la atención de externos y/o internados para la atención de enfermos particulares y/o por obras sociales y/o mutuales. 2) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas, 3) La construcción, planeamiento y decoración en todo lo relacionado para salas de hemodiálisis y terapia intensiva; y su respectivo mobiliario y aparatos. 4) Efectuar inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores, y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles, y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participación en agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización la inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencias de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea nacional, provincial y/o Municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b- Administración: Gerencia colegiada (3 miembros). c-Duración: un ejercicio. d-Representación legal: Gerente designado por la Clase A de cuotapartistas. e-Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. (2) Renuncia de gerentes: se aceptan las renuncias presentadas por los Sres. José Luis González Salazar, Dante Tanoni, Carlos Braccalenti y José Angel Colomé (3). Designación de gerentes: los cuotapartistas de la clase A designan como gerentes a los Sres. Sergio José Antonio Bodino y María Galainena Johnson y la clase B de cuotapartistas designa al Sr. José Luis González Salazar como gerente de la sociedad. (4) - Cambio de sede social: se cambió a la calle Florida 537, piso 3ro. oficina "518" de la ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 2416

SIMCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 22-01-99. Constituyen, Cruzado, María Alejandra, argentina, divorciada, nacida el 09 de junio de 1959, de profesión empresaria, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.804.133, domiciliada en la calle Miguel Cané Nº 3463, barrio Marina, de la ciudad de San Justo; y el señor Di Nuzzo, Marcelo, argentino, soltero, nacido el 19 de noviembre de 1971, de profesión empresario, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.399.372, domiciliado en la calle Colón Nº 1451, Remedios de Escalada, de la ciudad de Lanús. Denominación: SIMCE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de elementos y dispositivos para la instalación de televisión por cable, sistemas de comunicación, artículos de bazar, descartables, del hogar, regalos, pesca, textil, rodados, motores, fraccionamiento de hidrocarburos y derivados del petróleo; prestación de servicios e insumos para canales abiertos y por cables, equipos y aparatos de comunicación, radares, aparatos de señalización, semáforos e insumos. Servicios: Fabricación y fraccionamiento de productos químicos varios, esencias aromáticas y/o similares. La prestación de servicios públicos de luz, gas, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento de espacios públicos verdes y de publicidad. Instalación, explotación, administración y mantenimiento de sistemas de control de estacionamiento medido, tránsito y sistemas de infracciones de tránsito por registros fotográficos y otros sistemas de identificación, inmovilización o traslados. Emisión y control de licencias de conductores y libretas sanitarias. Servicios de correos y privados; compra y venta de grúas, concesión del servicio de grúas de tránsito. Prestación de unidades de socorro médico. Transmisión de radio o televisión por aire o por cable. Turismo: La prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles y complejos turísticos. Constructora: Mediante la construcción de obras viales en general, edificios, obras viales y pavimentaciones, de infraestructura urbana y suburbana, desagües y todo tipo de arquitectura y obra de ingeniería de carácter público o privado. Sistema integral de montaje electrónico y tendidos de cableados del mismo y toda tarea relacionada directa o indirectamente al mismo. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales. Comerciales: Compra venta, exportación e importación de los productos industrializados. Explotación de concesiones y zonas francas: Podrá contratar con organismos públicos o privados y el estado nacional, provincial o municipales, la administración, uso y explotación de permisos de uso, comodatos y/o concesiones de predios fiscales. Financiera: Realizar todo tipo de transacciones financieras, compra y venta de todo tipo de títulos públicos o privados, compra y venta de acciones, compra y venta de dólares. Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles, urbanos y/o rurales, locación y/o arrendamientos urbanos y rurales, intermediación de compra y alquiler de inmuebles de terceros. Metalúrgico: Fabricación y reparación de maquinarias en general, compraventa y corte de chapa en general, montaje y desmontaje de estructuras metálicas, compra-venta, importación, exportación, producción, fabricación, asesoramiento técnico, para lo cual queda autorizada a realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital $ 1.000 dividido en 100 cuotas de diez pesos, valor nominal c/u, 50 cuotas la socia Cruzado, María Alejandra, 50 cuotas el socio Di Nuzzo, Marcelo. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Esmeralda Nº 570 piso 5 Ofic. 16.

Autorizado - Omar Zorzin
Nº 2453

SUDAMERICANA CRISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 3 del 11/1/1999, se dispuso la reforma de los arts. 1º y 3º: Primero: La sociedad se denomina "SUDAMERICANA CRISTAL S.R.L." y tiene su domicilio en Teniente Gral. Juan Domingo Perón 4149 Cap. Fed. Tercero: 1) la compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación, comisión, representación, y distribución de artículos de vidrio para iluminación, de artículos para la decoración del hogar; 2) la elaboración de proyectos, asesoramiento, ejecución, ambientaciones, escenografías, eventos y toda clase de tareas relacionadas con la decoración, refacción de inmuebles de todo tipo, tanto con personal propio o de terceros; 3) explotación integral de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea por hora, día o mes, en inmuebles propios y/o terceros, como así también a la explotación del servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles destinados para la explotación de playas de estacionamientos o garajes. Explotación de hoteles, apart-hoteles, restaurantes y afines. 2/6/1977 Nº 1428 L 69 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 2408

THE FIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Privado 21/01/99. Alejandro Gelbart, argentino, soltero, DNI 23.205.713, vende, cede y transfiere 230.000 cuotas a Liha Stilman de Gelbart, argentina, casada, LC 0.351.321, por $ 100. Gustavo Gelbart, argentino, soltero, DNI 23.834.557, vende cede y transfiere 230.000 cuotas a Liha Stilma de Gelbart por $ 100.

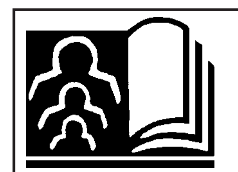
Autorizada - Verónica Suárez
Nº 2492

VIEJA VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y cambio de la gerencia. "VIEJA VICTORIA S.R.L.". Fº 862/98 cedentes de todas sus cuotas: José Luis Sierra, esp., comerc., nac. 25.8.39, CIPF 5.644.166, domic. Segundo Sombra 5547, Villa Bosch (BA) Lino Antonio Catelan, italiano, comerc., nac. 11.2.33, CIPF 6.919.863, domic. Rondeau 1097, Ramos Mejía (BA), Carlos Alberto Díaz, arg., comerc., nac. 4.5.44, LE 4.436.538, domic. 25 de Mayo, Ciudadela (BA) Rodolfo Saturnino Vázquez, arg., cas., comerc., nac. 7.8.30, LE 4.237.583 domic. Av. Rivadavia 2450, 1º "1", Cap. Fed., Fernando de Blas, arg., comerc., nac. 20.9.50, LE 8.432.665, domic. Av. Rivadavia 2450, 1º "1", Cap. Fed., Rodolfo Renato Vázquez, arg., comerc., nac. 2.9.57, DNI 13.482.519, domic. Av. Rivadavia 2450, 1º "1", Cap. Fed., Guido Cattelan, italiano, solt., comerc., nac. 19.6.38, CI Prov Bs. As. 2.000.647, domic. Talcahuano 316, 6º "604", Cap. Fed., Ricardo Mario Sánchez, arg., comerc., nac. 5.8.44 LE 4.441.023, domic. Av. Rivadavia 2450, 1º "1", Cap. Fed. y Guillermo Néstor Vázquez, arg., comerc., nac. 22.8.60, DNI 14.157.681. Cesionarios y titulares del 100% del capital social: Héctor Miguel Guarda, arg., cas., comerc., nac. 22.10.29, LE 7.339.601, domic. Av. Mitre 2333, Avellaneda (BA), Alejandro Miguel Guarda; arg., solt., nac. 4.11.70, DNI 21.923.982, domic. Av. Independencia 3720, 4º "13", Cap. Fed. y Héctor Hugo Guarda, arg., cas., nac. 25.12.55, DNI 12.096.752, domic. O'Higgins 437, Sarandí (BA). Unicos gerentes: Héctor Miguel Guarda, Alejandro Miguel Guarda y don Héctor Hugo Guarda.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 2480



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

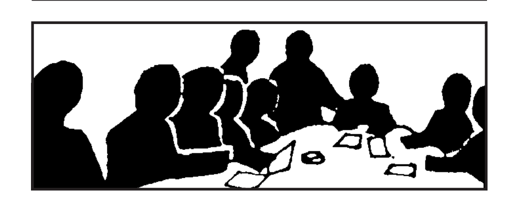
PAMPLONA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 1 de fecha 11 de enero de 1999 pasada al folio 2 del Registro Notarial Nº 1207 de Capital Federal, se elevó a escritura pública las actas de las Asambleas Unánimes Extraordinarias del 23 de diciembre de 1995 y 21 de diciembre de 1996 que resolvieron por unanimidad: Aumentar el capital social a la suma de $ 50.000 y reformar los siguientes artículos del Contrato Social: Artículo Cuarto: Que establece que el capital social es de $ 50.000, de los cuales $ 150 corresponden al capital comanditado dividido en 15 partes de $ 10 de valor nominal cada una, a los efectos del quórum y del voto y $ 49.850 al capital comanditario, dividido en 4.985 acciones nominativas, no endosables de $ 10 de valor nominal cada una y de un voto por acción; el capital comanditado ha sido integrado y suscripto en la siguiente proporción: Josefina Braun de Orcoyen $ 90, Inés Orcoyen Braun $ 30 y Francisco Orcoyen (h.) $ 30; Josefina Braun de Orcoyen suscribió la totalidad del capital comanditado emitido, que integra con el saldo de la cuenta Aporte para futuras integraciones. Artículo Sexto: Que establece que la dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios comanditados Josefina Braun Cantilo de Orcoyen, Francisco Orcoyen (h.) e Inés Orcoyen Braun, quienes revestirán la calidad de Gerentes; las decisiones se adoptarán por mayoría de más de la mitad. Artículo Séptimo: que establece que la representación legal de la sociedad se ejercerá, en cada caso, mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes, pudiendo la Administración conferir poderes.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 2498

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1999 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 1998, respecto del número de acciones a emitir y del monto asignado al valor nominal de cada una de ellas.
Modificación del artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 28/1 Nº 2421 v. 3/2/99

"B"

BUENOS AIRES CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1999 a las 14 hrs. en calle Tres Sargentos 463 7mo. piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Llamamiento tardío a Asamblea.
3º) Memoria y Balance.
4º) Inactividad de la empresa.
5º) Presentación en concurso o petición propia quiebra.

Presidente - Arturo Alejandro Ferloni
e. 28/1 Nº 2385 v. 3/2/99

"C"

CREDIFACIL S.A.F. y M.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1998, a las 20 hs. (1ra. convoc.) y a las 21 hs. (2da. convoc.), en Lavalle 1607, piso 10 (oficina D), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998, resultados y su destino.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 28/1 Nº 2415 v. 3/2/99

"F"

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FAST FERRY S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1999, a las 19:00 hs., en primera y segunda convocatoria a las 19:00 hs. y 20:00 hs. respectivamente, en el domicilio de la calle Congreso 5542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de estados de cuenta, patrimonial, resultados inversiones y libramiento de valores.
3º) Análisis de contratos suscriptos.
4º) Cash flow.
5º) Situación con Casa Cuna.
6º) Análisis de ofertas de terceros y/o fijación del valor llave de la empresa a la fecha para los estados contables.
7º) Análisis de los actos y gestión cumplida por el Directorio. En su caso, reorganización del directorio y elección de sus miembros titulares y suplentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan José García
e. 28/1 Nº 2501 v. 3/2/99

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 26 de febrero de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y sus retribuciones.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y tratamiento del Saldo de los Resultados no Asignados al 30-9-98.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, enero 28 de 1999.

Presidente - Augusto Julián Paz
e. 28/1 Nº 1973 v. 3/2/99

FRIGORIFICO BAY BLANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de febrero de 1999 a las 12:00 horas en la sede de calle Libertad 1262, séptimo piso "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del objeto social de la sociedad, con ampliación de las actividades sociales.
3º) Nueva redacción del artículo tercero de los estatutos sociales, a fin de adecuarlo a las resoluciones del punto anterior.

Presidente - Arturo Hosch

NOTA: Se hará saber a los accionistas que deberá dar cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, presentándose en el domicilio antes indicado, de 9:00 a 14:00 horas. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

e. 28/1 Nº 2445 v. 3/2/99

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 236 de la ley 19.950 el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de febrero de 1999 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 9no., Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Directores salientes.
3º) Designación de un Director Titular Clase "B" y dos Directores Suplentes Clase "B" según lo establece el Artículo Décimo del Estatuto Societario.

Presidente - Alejandro Roggio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea.

e. 28/1 Nº 2495 v. 3/2/99

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1999 a las 9 horas, en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración tardía de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación descripta en el inciso 1º del artículo Nº 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 30 de abril de 1998.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
7º) Consideración de la gestión del síndico. Remuneración. Designación de síndico titular y suplente.

Vicepresidente - Federico Speranza
e. 28/1 Nº 2478 v. 3/2/99

"P"

PUENTE BULL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PUENTE BULL S.A. a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 17 de febrero de 1999 a las 10 hs. en Lavalle 1459 8º 130 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
4º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio Art. 261 ley 19.550 y modif.
5º) Designación del Directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Carlos Delía
e. 28/1 Nº 2422 v. 3/2/99

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Registro I.G.J. 2271. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1999, a las 11.00 horas, en las sede social sita en Lavalle 348, Piso 8º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 72º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Resultados no asignados, su destino.
4º) Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
5º) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes, por el término de dos años y de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.

Presidente - Gabriel Hernán García Oliver
e. 28/1 Nº 750 v. 3/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pierre, Alfredo s/Sucesión representada por sus herederos Alfredo Pierre, María Cristina Pierre y Leonor Beatriz Bordoli de Pierre, domiciliados Sucre 2020, 2º, "8", C. Fed. venden la "Farmacia Landoni" sita AV. CABILDO 3210, C. Fed. a "Farmacia Landoni SRL" representada en este acto por Mónica Susana Pérez, domiciliada J. B. Alberdi 142, V. Ballester, Pcia. Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes Av. Cabildo 3210, C. Fed.

e. 28/1 Nº 2468 v. 3/2/99

"P"

Mariana Vázquez, abogada C.P.A.C.F., To. 41, Fo. 254, con domicilio en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, comunica que Nextel Argentina S.R.L. con domicilio en Palestina 977, Capital Federal, vende a Movilpage Argentina S.A. con domicilio en Reconquista 379, 2º Piso, Capital Federal, el fondo de comercio cuyo objeto exclusivo es la prestación del servicio a personas SAP ("Paging") desarrollado en la Argentina bajo el nombre comercial "Airlink", incluyendo todos los bienes muebles o útiles, marcas, "pagers", equipamientos de red de "paging" y clientes. Dicha actividad se desarrolla en la calle PALESTINA 977, Capital Federal, y en la calle Colón 3092, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Suipacha 268, Piso 12, 1355, Capital Federal. 25 de enero de 1999. Reclamos de ley en Colón 3092, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 25 de enero de 1999.

e. 28/1 Nº 2507 v. 3/2/99

Los que suscriben, Claudia Isabel Pessagno Delgado, argentina, soltera, DNI Nº 14.156.160, domiciliada en la calle Luis S. Peña 474 piso 4º

dto. H de la Ciudad de Bs. As., de profesión psicóloga, nacida el 22-06-1959, y Blas José Rimmaudo, argentino, soltero, DNI Nº 14.468.935, domiciliado en la calle Cabildo 714 piso 8º dto. 42 de la Ciudad de Bs. As. de profesión psicólogo, nacido el 19-03-1960, en sus caracteres de socios de Carpe Diem sociedad de hecho, con domicilio en la calle Paraguay 2426 de la Ciudad de Bs. As., manifiestan que con fecha 31 de octubre de 1998 han transferido el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en la calle PARAGUAY 2456 de la Ciudad de Bs. As. (expe. 12366/82) al Sr. Blas José Rimmaudo, cuyos datos personales se consignan más arriba, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1671 8º I, de la Ciudad de Bs. As. a 21 días del mes de enero de 1999. El domicilio del Señor Blas José Rimmaudo es Cabildo Nº 714, Piso 8, Dto. 42 de la Ciudad de Bs. As.

e. 28/1 Nº 2486 v. 3/2/99

Se comunica al comercio que Rubén Raúl Barberis, con D.N.I. Nº 4.637.325 domiciliado en Peña 3095 p. baja, Capital, transfiere su local de servicios: Salón de Belleza (205.014) sito en PEÑA 3102 Planta Baja a Ester Ofelia Córdoba, con D.N.I. Nº 5.707.323 domiciliada en Peña 3102 P. B. Capital. Reclamo de Ley en el local.

e. 28/1 Nº 2460 v. 3/2/99

"S"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Claudio Gustavo D'Aló con domicilio en la calle Suipacha 878, Cap. Fed. vende a Maximiliano Daniel Giacobbi domiciliado en la calle Neuquén 2067 3ro. "18" el negocio de "Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil., etc. Com. Min. de Productos alimenticios envasados. Com. Min. de Bebidas en general envasadas sito en la calle SUIPACHA 878 Capital Federal. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 28/1 Nº 2504 v. 3/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTOS VERDES S.A.

Comunica que por acta del 7-10-98 confirmó su directorio: Presidente: Alberto Ricardo Amado, 66 años, LE 4.508.499. Suplente: Silvia Beatriz Amado, 39 años, DNI 13.654.592, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, 22º A, Capital. Expte. 161.555.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/1 Nº 2439 v. 28/1/99

"B"

BANCO REAL DE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. bajo el Nº 1270 del libro 120, tomo "A" de S.A. con fecha 17-2-97. Nº correlativo 1.629.865). Hace saber que en la reunión de directorio Nº 23 de fecha 27 de octubre de 1998, presentó su renuncia al cargo de director titular el Sr. Sebastião Geraldo Toledo Cunha designando la asamblea Nº 4 de fecha 30 de octubre de 1998 como director titular al Sr. Erico Pereira da Rosa Filho y como consecuencia de la designación se resolvió que el directorio de la sociedad sea integrado de la siguiente manera: Presidente: Lusivander Furlani Leite, Vicepresidente: Antonio Carlos Vieira y Director Titular: Erico Pereira da Rosa Filho.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Carlos Vieira
e. 28/1 Nº 744 v. 28/1/99

BANCO REAL DE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. bajo el Nº 1270 del libro 120, tomo "A" de S.A. con fecha 17-2-97. Nº correlativo 1.629.865). Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1998 se designaron las nuevas autoridades de la sociedad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Lusivander Furlani Leite, Vicepresidente: Sebastião Geraldo Toledo Cunha; Director Titular: Antonio Carlos Vieira. Asimismo, se designaron como Síndicos titulares los Sres. Ernesto Oscar Higueras, Eduardo Humberto Cardani y José Ernesto Sepúlveda y como suplentes a los Sres. Edgardo Héctor Fazio, José Antonio Moreno Gurrea y Enrique Daniel Jorge Carrica.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Carlos Vieira
e. 28/1 Nº 743 v. 28/1/99

BHP WORLD EXPLORATION INC

Hace saber que ha designado a Carlos Félix Fourcade y Pablo Marcet, como sus nuevos apoderados y representantes legales, con facultad para representar en forma conjunta o separada a la Sociedad en la República Argentina y en asuntos relacionados con la Sucursal Argentina de la sociedad. Queda formalmente revocado el poder emitido el 21-11-97 a favor de los Sres. Juan Martín Alchouron, Norberto Onorino Gorziglia, Nivaldo Rojas y Randall S. Jones.

Apoderado - Pablo Marcet
e. 28/1 Nº 769 v. 28/1/99

"C"

CADMAN S.A.

Hace saber que por acta del 30-7-98 designó: Presidente: Roberto Ariel Ivovich, contador, 24 años, DNI 24.655.311, Gobernador Gregores 456. Suplente: Jorge Luis Ivovich, empresario, 23 años, DNI 24.988.553, Gobernador Gregores 450, ambos argentinos, solteros, de 28 de Noviembre Prov. de Santa Cruz. En reemplazo de los renunciantes: Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.653.200.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/1 Nº 2440 v. 28/1/99

CADMAN S.A.

Hace saber que por acta del 22-1-99 designó: Presidente: Cristina del Valle Perea, 43 años, DNI 11.738.958, Corrientes 1670 3º I Capital. Suplente: Milton Adán Castro, 21 años, DNI 27.768.839, Bº 30 de Octubre Edif. 19 Sec. 2 Depto. C Comodoro Rivadavia Chubut, ambos argentinos, solteros, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes: Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.661.180.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/1 Nº 2436 v. 28/1/99

CANTON Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por esc. Nº 27 del 22-1-99 Fº 67 Esc. López Zanelli, Reg. 402, CF, renunció José Roberto Cantón al cargo de Director Titular, de la soc. design. por Asamb. 11-9-96.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 28/1 Nº 2456 v. 28/1/99

CAÑADA DEL ANTILOPE S.A.

LA BARRANCOSA S.A.

Inscrip.: 16/5/75, Nº 1029, Lº 82, Tº A. CAÑADA DEL ANTILOPE S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16-5-75 bajo el número 1029 Libro 82 Tomo A de sociedades anónimas; LA BARRANCOSA S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-5-75 bajo el número 1081 Libro 82 Tomo A de sociedades anónimas, comunica por tres días:

1 — Que por asamblea general extraordinaria unánime celebrada con fecha 30-10-98 aprobaron reorganizarse societariamente bajo la forma de escisión-fusión en los términos del art. 88 inciso I de la Ley 19.550, destinando CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. parte de su patrimonio como aporte a LA BARRANCOSA S.A.

2 — Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonios Netos con anterioridad a la escisión-fusión según balance cerrado el 31-7-98. CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. Activo: 1.433.580,26. Pasivo: 99.892,38. Patrimonio Neto: 1.333.687,88. LA BARRANCOSA S.A. Activo: 7.469.377,54, Pasivo: 2.180.558,45, Patrimonio Neto: 5.288.819,09.

3 — Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonios Netos con posterioridad a la escisión según balance especial al 1º/8/98. CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. Activo: 966.031,67. Pasivo: 44.577,88. Patrimonio Neto: 921.453,79. LA BARRANCOSA S.A. Activo: 7.881.611,63. Pasivo: 2.180.558,45. Patrimonio Neto 5.701.053,18.

En la presente escisión CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. escinde a LA BARRANCOSA S.A. un activo valuado en $ 467.548,59 y un pasivo valuado en $ 55.314,50.

4 — El compromiso previo de escisión se formalizó el 2 de octubre de 1998 y se aprobó por resolución de directorio de las dos sociedades con fecha 5 de octubre de 1998.

5 — Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-10-98 CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. aumenta su capital en la suma de $ 412.234.- y como consecuencia de la escisión-fusión reduce su capital en la suma de $ 412.234.- quedando con un capital de $ 100.000.-

6 — Para reclamos y oposiciones se constituye domicilio en Reconquista 538 Piso 6º A Capital Federal.

Los Directores: CAÑADA DEL ANTILOPE S.A.: Roberto Fuchs Facht, Juana Berci de Fuchs Facht; LA BARRANCOSA S.A. Roberto Fuchs Facht, Juana Berci de Fuchs Facht y Carlos Fuchs Facht.

Presidente - Roberto Facht
e. 28/1 Nº 2449 v. 1/2/99

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.

ESCISION-FUSION

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., Enfisur S.A., Compañía Surera de Inversiones S.A., Dicor Difusión Córdoba S.A., Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión, Rader S.A. de Radiodifusión y Televisora Santafesina S.A.

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 4º del artículo 88 y el inciso 3º del artículo 83 de la ley 19.550, COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., Enfisur S.A., Compañía Surera de Inversiones S.A., Dicor Difusión Córdoba S.A., Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión, Rader S.A. de Radiodifusión y Televisora Santafesina S.A. hacen saber que: dentro de un mismo conjunto económico (i) Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión, Rader S.A. de Radiodifusión y Televisora Santafesina S.A., se escindirán y disolverán sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado en parte por Enfisur S.A. y en parte por Compañía de Televisión del Atlántico S.A. y (ii) Dicor Difusión Córdoba S.A. se escindirá y disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado en parte por Enfisur S.A. y en parte por Compañía Surera de Inversiones S.A.

1) Datos de las sociedades absorbentes:

Compañía de Televisión del Atlántico S.A.:

(i) Sede social: Leandro N. Alem 1110, 3º piso, Capital Federal.

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 02/07/1998 bajo el Nº 5040 del libro 1 Tomo "A" de Sociedades Anónimas (Capital Federal).

Enfisur S.A.:

(i) Sede social: Venezuela 110, piso 14º, Capital Federal.

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 06/10/1989 bajo el Nº 6751 del libro 107 Tomo "A" de Sociedades Anónimas (Capital Federal).

Compañía Surera de Inversiones S.A.:

(i) Sede social: Sarmiento 54, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 1 de julio de 1986 en la matrícula Nº 21.164 de la Dirección de Personas Jurídicas (Provincia de Buenos Aires).

2) Datos de las sociedades escindidas:

Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión:

(i) Sede social: Sarmiento 54, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 16/10/1972 bajo el Nº 3917 de la Dirección de Personas Jurídicas (Provincia de Buenos Aires).

Rader S.A. de Radiodifusión:

(i) Sede social: Avenida Belgrano 1055, Rosario, Provincia de Santa Fe;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 24/08/1961 bajo el Nº 680 de la Dirección de Personas Jurídicas (Provincia de Santa Fe).

Televisora Santafesina S.A.:

(i) Sede social: Boulevard Gálvez 840, Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 19/03/1964 bajo el Nº 1000 de la Dirección de Personas Jurídicas (Provincia de Santa Fe).

Dicor Difusión Córdoba S.A.

(i) Sede social: Avenida Vélez Sársfield 4300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 24 de julio de 1967, bajo el Nº 899 del Registro de Inspección de Personas Jurídicas (Provincia de Córdoba).

3) Aumento de capital de COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: será de $ 67.667 (Pesos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete), con la consiguiente emisión de 67.667 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una; el nuevo capital social de COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A. pasará a ser de $ 30.732.007; de este aumento de capital, $ 19.242 corresponden a la incorporación de activos y pasivos de Rader S.A. de Radiodifusión, $ 11.707 corresponden la incorporación de activos y pasivos de Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión y $ 36.718 corresponden a la incorporación de activos y pasivos de Televisora Santafesina S.A.

4) Aumento de capital de Enfisur S.A.: será de $ 15 (Pesos Quince), con la consiguiente emisión de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 y 5 votos cada una; el nuevo capital social de Enfisur S.A. pasará a ser de $ 8.353.879; de este aumento de capital, $ 14 corresponden a la incorporación de activos de Rader S.A. de Radiodifusión y $ 1 a la incorporación de activos de Dicor Difusión Córdoba S.A.

5) Aumento de capital de Compañía Surera de Inversiones S.A.: será de 42.617 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Diecisiete), con la consiguiente emisión de 42.617 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una; el nuevo capital social de Compañía Surera de Inversión S.A. pasará a ser de $ 62.904.

6) Valuación:

a) Activos y Pasivos al 31 de julio de 1998 (antes de la Escisión-Fusión):

Compañía de Televisión del Atlántico S.A.: activos: $ 90.459.563; pasivos: $ 59.795.223.

Enfisur S.A.: activos: $ 181.470.131; pasivos: $ 52.834.391.

Compañía Surera de Inversiones S.A.: activos: $ 2.587.708; pasivos: $ 657.799.

Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión: activos: $ 3.441.985; pasivos: $ 1.739.350.

Rader S.A. de Radiodifusión: activos: $ 9.836.812; pasivos: $ 7.590.606.

Televisora Santafesina S.A.: activos: $ 7.063.856; pasivos: $ 2.474.004.

Dicor Difusión Córdoba S.A.: activos: $ 13.695.860; pasivos: $ 6.381.628.

b) Activos y Pasivos escindidos:

Rader S.A. de Radiodifusión: (i) activos destinados a Enfisur S.A.: $ 1.559.651; (ii) Activos y pasivos destinados a COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: activos: $ 8.277.161; pasivos: $ 7.590.606.

Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión: (i) activos destinados a Enfisur S.A.: $ 1.289.683; (ii) Activos y pasivos destinados a COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: activos: $ 2.152.302; pasivos: $ 1.739.350.

Televisora Santafesina S.A.: (i) activos destinados a Enfisur S.A.: $ 1.456.085; (ii) Activos y pasivos destinados a COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: activos: $ 5.607.771; pasivos: $ 2.474.004.

Dicor Difusión Córdoba S.A.: (i) activos destinados a Enfisur S.A.: $ 2.108.302; (ii) Activos y pasivos destinados a Compañía Surera de Inversiones S.A.: activos: $ 11.587.558; pasivos: $ 6.381.628.

c) Ajustes y Eliminaciones:

En Enfisur S.A.: en el activo: $ 6.413.495; en el pasivo: $ 9.

En Compañía de Televisión del Atlántico S.A.: en el activo: $ 6.092.146; en el pasivo: $ 1.926.539.

En Compañía Surera de Inversiones S.A.: en el activo: $ 2.759.592; en pasivo: $ 657.431.

d) Activos y Pasivos después de la Escisión-Fusión:

Enfisur S.A.: activos: $ 181.470.357; pasivos: $ 52.834.400.

Compañía de Televisión del Atlántico S.A.: activos: $ 100.404.651; pasivos: $ 69.672.644.

Compañía Surera de Inversiones S.A.: activos: $ 11.415.674; pasivos: $ 6.381.996.

7) Fecha de los Compromisos Previos de Escisión-Fusión:

Entre Compañía de Televisión del Atlántico S.A., Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión, Rader S.A. de Radiodifusión y Televisora Santafesina S.A.: 30 de octubre de 1998.

Entre Compañía Surera de Inversiones S.A. y Dicor Difusión Córdoba S.A.: 30 de octubre de 1998.

Entre Enfisur S.A., Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión, Rader S.A. de Radiodifusión, Dicor Difusión Córdoba S.A. y Televisora Santafesina S.A.: 30 de octubre de 1998.

8) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.: reunión de directorio celebrada el 30 de octubre de 1998 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 16 de diciembre de 1998.

Enfisur S.A.: reunión de directorio celebrada el 30 de octubre de 1998 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 16 de diciembre de 1998.

Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión: reunión de directorio celebrada el 30 de octubre de 1998 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 16 de diciembre de 1998.

Compañía Surera de Inversiones S.A.: reunión de directorio celebrada el 30 de octubre de 1998 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 16 de diciembre de 1998.

Dicor Difusión Córdoba S.A.: reunión de directorio celebrada el 30 de octubre de 1998 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 17 de diciembre de 1998.

Rader S.A. de Radiodifusión: reunión de directorio celebrada el 30 de octubre de 1998 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de diciembre de 1998.

Televisora Santafesina S.A.: reunión de directorio celebrada el 30 de octubre de 1998 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 18 de diciembre de 1998. Buenos Aires, 12 de enero de 1999.

Compañía de Televisión del Atlántico S.A.
Presidente - Jorge Miani
Telenueva Sociedad Anónima Comercial Publicitaria de Radio y Televisión
Presidente - Jorge Miani
Rader S.A. de Radiodifusión
Presidente - Federico José Luis Zorraquín
Televisora Santafesina S.A.
Presidente - Federico José Luis Zorraquín
Enfisur S.A.
Vice-Presidente - Pablo H. Miguens
Compañía Surera de Inversiones Sociedad Anónima
Presidente - Constancio C. Vigil
Dicor Difusión Córdoba Sociedad Anónima
Presidente - Constancio C. Vigil

e. 28/1 Nº 2506 v. 1/2/99

CROMIS
S.A.

Comunica que por acta del 30-12-98 cambió Presidente: Alejandra Isabel Britos, soltera, 32 años, DNI 17.844.463, Padre Lozani 1550 y Suplente: Emilio Angel Ramón Mayo, casado, 59 años, DNI 6.514.002, Alvear 84, ambos argentinos, comerciantes, de Córdoba en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.660.212.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 28/1 Nº 2431 v. 28/1/99

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración. La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Alta. Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/1 Nº 2389 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, con vencimiento en el año 2003, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de US$ 25.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/1 Nº 2390 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó respecto al Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 350.000.000), correspondientes al Banco Tornquist S.A., manteniéndole la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Desde octubre de 1996, las acciones del Banco Tornquist pertenecen a O'Higgins Central Hispanoamericano S.A. ("OHCH"), una sociedad constituida en Chile como un joint venture entre el Grupo Luksic y el Banco Central Hispanoamericano de España. La estrategia del Banco se concentra en el desarrollo de la base de clientes minoristas, tanto en términos de financiación y préstamos, y en el sector de banca corporativa, en el desarrollo de operaciones con empresas de pequeña y mediana envergadura y entidades comerciales. A septiembre de 1998 los activos del Banco ascendían a $MM 1263.4, los pasivos a $MM 1108.4 y el Patrimonio Neto a $MM 155.0. En tanto que los resultados analizados y depurados totalizan $MM 4.1. En la actualidad, cuenta con 27 sucursales y alrededor de 860 empleados.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación de Patrimonio Neto sobre Activos del 12.3% - Endeudamiento 7.2 veces - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez estructural: 7.5%; Inmediata: 26.9% - Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - ROA: 0.3%, ROE: 2.8%; Eficiencia: 4.3% - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 12.3% - Nivel 1.

4.2 - Composición - (Irregularidad 11.6% - Irregularidad neta de previsiones/PN 36.6%) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada "AA-".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante el Certificado Nº 220 del 29 de octubre de 1998.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 28/1 Nº 2391 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Gas Natural BAN S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/1 Nº 2392 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó con respecto del Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (V. U$S N. 10.000.000), correspondientes a Inversiones del Atlántico S.A. ("I.A.S.A. o La Emisora"), asignándole la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por I.A.S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continúo con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.48 veces. Grado de riesgo de la industria en que opera: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada a Dic '98-Dic '2000: 3.8 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa, en la industria: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.. Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director- Gabriel Rubinstein

e. 28/1 Nº 2393 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó respecto de la actualización de la calificación de las Obligaciones Negociables sim-

ples, no convertibles en acciones por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) correspondientes a Invergas S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,43; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'99 - Dic'00, en promedio, fue estimada en 3,55. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2394 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un valor nominal total de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), con un plazo de vigencia desde 30 días hasta cinco (5) años, a ser emitidas por Banco BI Creditanstalt S.A, que mantiene la categoría "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Entidad es propiedad en un 50% del Banco Creditanstalt Bankeverein de Austria, hecho que le otorga una fuente de recursos mediante el otorgamiento de líneas para operaciones de comercio exterior y le permite operar con una importante red de corresponsales por el prestigio y respaldo que este Banco le brinda. Banco B.I. Creditanstalt S.A. opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con dos casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal. Al 30 de septiembre de 1998 sus activos totales alcanzaban a $MM 424.1; sus pasivos a $MM 371.8 y su Patrimonio Neto a $MM 52.3. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 7.1 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 59.6% de sus pasivos totales. - Nivel 1

2 — Estructura de liquidez - (Estructural: 9.9%, Inmediata: 36.6%) - Nivel 2

3 — Grado de rentabilidad - (ROA: 1.1%, ROE: 8.8%, Eficiencia: 1.7%) - Nivel 1

4 — Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 21.2%) - Nivel 2

4.2 — Composición - (Irregularidad neta de previsiones/Patrimonio Neto: 38.0% - Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA".

Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2396 v. 28/1/99

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Tercera Serie simples no convertibles en acciones por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.00), respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas Primera y Segunda Serie por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) y respecto de las Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Cuarta Serie por un monto de dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000) emitidas por parte de Banco Macro Misiones S.A. Dicho Consejo de Calificación se expidió manteniéndole la calificación "A-" a las Obligaciones Negociables, 3º Serie Simples No Convertibles en Acciones por U$S 10.000.000, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacionales de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". Respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas 1º y 2º Serie por U$S 10.000.000 y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas 4º Serie por U$S 5.000.000, este "Consejo de Calcificación se expidió manteniéndoles la calificación "BBB+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar interés y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Concretada la fusión por absorción del Banco Macro S.A., en calidad de sociedad incorporante, con el Banco Misiones S.A., en carácter de sociedad incorporada, la Entidad continuadora (Banco Macro Misiones S.A.) opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales y en el minorista. Su actividad se centra, dentro del segmento mayorista, en la intermediación de títulos de deuda, y en el área de banca minorista, sobre los sectores de préstamos personales, prendarios, hipotecarios, y de servicio de pago de remuneraciones de haberes a los agentes del sector público provincial.

Al 30 de setiembre de 1998 sus activos totales alcanzaban a $MM 552.0; sus pasivos a $MM 464.5, y su Patrimonio Neto $MM 77.5. La Calificación obtenida surge de la extensa valuación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.1 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento proyectada -1,2% de sus pasivos totales. - Nivel 1.

2 - Escstructura de liquidez - (Estructural: 9.3% - Inmediata: 27.6%) - Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 2.3% - ROE: 16.8%, Eficiencia: 3.6%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1. - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 26.7%) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irregularidad 22.6% - Préstamos con garantías preferidas / Total de préstamos 35.3%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:

Obligaciones Negociables Simples 3 Serie: "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 1º, 2º y 4º Serie: "BBB+".

Características de los Instrumentos: No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Simples 3º Serie "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 1º, 2º y 4º Serie: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2397 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Maxima A.F.J.P. S.A. (el "Fondo"), mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2398 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario, Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de hasta US$ 100.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera de Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2399 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó, con respecto a las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones con vencimiento en el 2006 por valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V. U$S N. 150.000.000) emitidas por Molinos Río de la Plata S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación a la categoría "AA" lo cual implica "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.08 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio para ejercicios a finalizar en diciembre de 1998-2000: 2.37 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 1. Posición de la empresa en la Industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones Negociables por U$S 150.000.000, poseen Garantía de Exportaciones de la Sociedad emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso celebrado entre la Sociedad. The Bank of New York como fiduciario, como agente de pago principal, como agente de transferencia y como Coagente de Registro y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro y Agente de Pago en Buenos Aires.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad

Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2400 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/797 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó respecto de la Serie 02 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996-I por un monto de VN $ 91.858.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2401 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses cuatro millones (U$S VN 4.000.000), emitidas por Banco de Salta S.A., a las cuales se les mantiene la calificación en la categoría "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores.

Banco de Salta S.A. es un banco comercial que inició sus operaciones con fecha 1-3-96. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, actuando además como agente financiero único del Gobierno de la Provincia de Salta.

Al 30 de setiembre de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 305.0, sus pasivos a $MM 278.5 y el Patrimonio Neto a $MM 26.5. Los resultados del período anualizados ascienden a $MM 7.8.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 10.5 veces el Patrimonio Neto; Capacidad de endeudamiento proyectada: 11.4%) - Nivel 2.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 24.7%, liquidez estructural: 4.5%) Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 30.6%; ROA: 2.5%; Eficiencia: 1.3%) - Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 55.4%) - Nivel 2

4.2 — Composición - (Irregularidad Neta de Previsiones/Préstamos: 3.2%) - Nivel 1

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Calificación asignada: "BBB+".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director- Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2402 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/797 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó respecto de la Serie 01 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996-I por un monto de VN $ 75.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2403 v. 28/1/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833). En cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19 informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 21 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de valor nominal dólares estadounidenses sesenta millones (V. U$S N. 60.000.000), emitidas por Buenos Aires Embotelladora S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación en Categoría "C", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte resultó negativa.

Así, la cobertura básica de gastos financieros fue negativa; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio-alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período set'99, fue estimada también como negativa. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran insuficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 21 de enero de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/1 Nº 2404 v. 28/1/99

"E"

EDITORIAL AMFIN S.A.

30/5/79 Nº 1634 Lº 93 Tº A de SA. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/9/98 se dispuso la remoción ad nutum a partir del 30/11/98 del Directorio designado por asamblea del 4/11/97: Directores Titulares y Suplentes: Clase A: Julio Alfredo Ramos y Susana P. Salinas; Clase B: Silvana R. Suárez de Ramos y Alicia C. de Ripetta; Clase C: Roberto Angel García y Julián A. De Diego; Clase D: Norma Suárez de Mariano y Juana Gervasoni; Clase E: Claudio Alberto Ramos y Claudio S. Rodríguez; Clase F: Ricardo Omar D'Aloia y Roberto Timistit; Clase G: Luis Alberto González y Cristina R. Gussoni.

Escribano - Carlos E. Arroyo
e. 28/1 Nº 2413 v. 28/1/99

EVELET S.A.

Comunica que por Asamblea General de 17/6/98 transcripta por Esc. 21 de 21/1/99 de Reg. 150 de C. Fed. Esc. Marcelo M. Bubis, se reemplaza Presidente del Directorio y de Director suplente renunciantes, se designa Presidente de directorio a César Claudio Levalle y Director suplente a Néstor Hernán Lipfed y se cambia domicilio social a Córdoba 1184, 1º "A", Cap. Fed.

Escribano - Marcelo M. Bubis
e. 28/1 Nº 2427 v. 28/1/99

"G"

GEPIN INTERNATIONAL - SOCIETA PER AZIONI, SUCURSAL ARGENTINA

(I.G.J. 1.642.863). Se comunica que la casa matriz ha resuelto renovar, por el término de dos años, el poder otorgado al Sr. José Luis Anselmi para obrar como representante legal de la Sucursal Argentina.

Autorizado - Claudio Andrés Luqui
e. 28/1 Nº 2382 v. 28/1/99

GUARINIELLO HNOS S.A.

Complementando el edicto recibo Nº 166.497 publicado el 24/9/98 comunica que el Directorio saliente estaba integrado así: Presidente: Sr Guillermo José Guarianiello, Director Titular Sr. Raúl Rubén Robles y Director Suplente Sr. Julio César Amarilla. Asimismo complementando el edicto recibo Nº 0043-000017664 publicado el 21/1/99 comunica que el Directorio saliente estaba integrado por: Presidente: Sr. Enrique Reinaldo Recalde, Vicepresidente: Sra. Isabel Julvez, Director: Sr. Julio César Amarilla Méndez y Director Suplente: Sr. Mario Enrique Malpeli, renuncias aceptadas. Inscripta bajo el número 4.122 folio 406 Libro 75 Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 25/11/68.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 28/1 Nº 2380 v. 28/1/99

"I"

INTER WORLD CORP S.A.

Por acta de asamblea del 23/11/98 se designa nuevo directorio: Presidente: Alfredo Omar Ferrari, Director Suplente: Carlos Isidoro Ferrari.

Presidente - Alfredo Ferrari
e. 28/1 Nº 2451 v. 28/1/99

"L"

LA BARRANCOSA S.A.

CAÑADA DEL ANTILOPE S.A.

LA BARRANCOSA S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/5/75 bajo el número 1.081 del Libro 892 Tomo A de sociedades anónimas; CAÑADA DEL ANTILOPE S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/5/75 bajo el número 1029 Libro 82 Tomo A de sociedades anónimas, comunica por tres días:

1 - Que por asamblea general extraordinaria unánime celebrada con fecha 30/10/98 aprobaron reorganizarse societariamente bajo la forma de escisión-fusión en los términos del art. 88 inciso I de la Ley 19.550, destinando CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. parte de su patrimonio como aporte la BARRANCOSA S.A.

2 - Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonios Netos con anterioridad a la escisión según balance cerrado el 31/7/98. CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. Activo: 1.433.580,26.-, Pasivo: 99.892,38.-, Patrimonio Neto: 1.333.687,88.-. LA BARRANCOSA S.A. Activo: 7.469.377,54.-, Pasivo: 2.180.558,45.-, Patrimonio Neto: 5.288.819,09.

3 - Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonios Netos con posterioridad a la escisión según balance especial al 1º/8/98. CAÑADA DEL ANTILOPE S.A. Activo: 966.031,67.- Pasivo: 44.577,88.-, Patrimonio Neto: 921.453,79. LA BARRANCOSA S.A. Activo: 7.881.611,63.-, Pasivo: 2.180.558,45, Patrimonio Neto: 5.701.053,18.-

En la presente escisión LA BARRANCOSA S.A. recibe de CAÑADA DEl ANTILOPE S.A. un activo valuado en $ 467.548,59.- y un pasivo valuado en $ 55.314,50.-

4 - El compromiso previo de escisión se formalizó el 2 de octubre de 1998 y se aprobó por resolución de directorio de las dos sociedades con fecha 5 de octubre de 1998.

5 - Como consecuencia del proceso de escisión-fusión LA BARRANCOSA S.A. aumenta su capital en la suma de $ 412.234.- quedando con un capital de $ 512.234.-

6 - Para reclamos y oposiciones se constituye domicilio en Reconquista 538 Piso 6º A Capital Federal.

Los Directores: CAÑADA DEL ANTILOPE S.A.: Roberto Fuhs Facht, Juana Berci de Fuchs Facht; LA BARRANCOSA S.A. Roberto Fuchs Facht, Juan Berci de Fuchs Facht y Carlos Fuchs Facht. Inscrip. 20/5/75 Nº 1081 Lº 82 Tº A.

Presidente - Roberto Facht
e. 28/1 Nº 2447 v. 1/2/99

LIHUE INGENIERIA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Esc. Nº 395 Reg. Not. 1626 Capital del 30/12/98. Traslada de Sede Social anterior Piedras Nº 77 7º Capital a Sede social actual calle Méjico Nº 628 Piso 9º "A" Capital.

Autorizado - Mariano A. Montes
e. 28/1 Nº 2384 v. 28/1/99

"N"

NEXTEL ARGENTINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Inscripta bajo el Nº 1295 Lº 108 de S.R.L. Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23 de diciembre de 1998, la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social de $ 128.047.371 a $ 155.584.135 mediante la capitalización de aportes irrevocables en efectivo por $ 27.536.764 y emitir 27.536.764 cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una.

Apoderada - Cristina López Seoane
e. 28/1 Nº 2505 v. 28/1/99

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

—EDICTO DE FUSION—

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la Ley 19.550, comunica que por las Asambleas de Accionistas unánimes celebradas el 22/8/88, PEREYRA S.A.A.I. con sede en Suipacha 1111 —30º piso— Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/7/70 cuya última modificación fue inscripta el 16/12/86 bajo el Nº 8868 del libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y Tambos de Indiana S.A. con sede en Suipacha 1111 —30º piso— Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/86 bajo el Nº 8871, del libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la incorporación de la última sociedad nombrada, la cual se disuelve sin liquidarse, por parte de la primera, quedando PEREYRA S.A.A.I., como sociedad subsistente; b) La decisión asamblearia citada fue ratificada por Asambleas de Accionistas de fecha 7/7/93 y 25/8/98; c) No se produjo aumento de capital social en PEREYRA S.A.A.I., como consecuencia de la fusión; d) La valuación, al 30/6/88 del Activo y del Pasivo de las sociedades, expresada en Australes, es la siguiente: PEREYRA S.A.A.I.: Activo 12.428.874,82 - Pasivo 2.680.141,48; y Tambos de Indiana S.A.: Activo 6.571.051,55 - Pasivo 1.745.757,46; e) El Compromiso previo de fusión fue firmado el 5/7/88 y aprobado por las autoridades de las sociedades en las Asambleas celebradas el 22/8/88.

Autorizado - Héctor Enrique Ghysels
e. 28/1 Nº 2417 v. 1/2/99

PROVINC S.A.

Hace saber que por acta del 4/1/99 designó: Presidente: Ernesto Juan Buenaventura, casado, 61 años, LE 6.932.259, Alsina 638. Suplente: Mirta Magdalena González, viuda, 53 años, LC 5.092.663, Dorrego 767, ambos argentinos, comerciantes, de San Rafael, Mendoza. En reemplazo de los renunciantes: Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.656.985.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/1 Nº 2443 v. 28/1/99

"S"

SEMILLAS ARGENTINAS S.R.L.

Por Esc. del 23/11/98 pas. al Fº 1926 del Reg. 797 de la Cap. Fed. César Guillermo Barone renunció a su cargo de gerente. Se designó gerentes en forma indistinta a Oscar Bonaldi y Carlos Alberto Olano.

Escribana autorizante - Beatriz Nydia Frumento
e. 28/1 Nº 2388 v. 28/1/99

STAMP JET S.A.

Inscripción: 15/1/99 Nro. 776 Libro 4 de Soc. por Acciones. Por escritura 18 del 19/1/99 Registro 744 de Capital Federal se rectificó la sede social, estableciéndose en la calle Talcahuano 446 Piso 8vo. Capital Federal.

Escribano - Héctor M. Cesaretti
e. 28/1 Nº 2406 v. 28/1/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de enero de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables a tasa fija, Segunda Emisión, simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1992, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fecha 10 de mayo y 3 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

*Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un monto de U$S 1.000.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 1997 y 19 de diciembre de 1997, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1997, 18 de noviembre de 1997 y 6 de abril de 1998, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre de 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raD"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Regular 3.- Performance Operativa: Mala 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5.- Fortaleza del Balance: Mala 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Mala

*Obligaciones Negociables, Convertibles Subordinadas de Juan Minetti S.A., aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1995, y Acta de Directorio de fecha 8 de julio de 1996, por un monto de U$S 12.000.000, como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Managament: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Acciones en circulación de Telefónica de Argentina S.A. Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena
Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias en circulación de Juan Minetti S.A., V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena
Liquidez: Media

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase A, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 20 de febrero de 1997, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 80.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución aprobada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A., con garantía explícita de American International Group Inc., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente 10.- Reaseguro: Muy Bueno

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina Standart & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significación de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de como la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aun en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económica generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "raAAA": Seguridad financiera superior en los términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 28/1 Nº 2508 v. 28/1/99

"T"

TARIC S.R.L.

Aclaratoria del Recibo Nº 0043 - 00000487 del 3/1/99. Se deja constancia que en dicho acto renunció el gerente Sr. Abel Hugo Guassardi.

Escribana - Roxana M. Truscello
e. 28/1 Nº 2469 v. 28/1/99

TOBIAN Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripción: 22/8/96, Nº 7000, Lº 105, Tº de SRL. Por Acta 4, del 24/11/98, protocolizada por Eº 666, Fº 2293, del 30/12/98, ante el Esc. Osvaldo G. Coronado, Adscripto Reg. 1532 de Capital, se resolvió trasladar la sede social a Camargo 891 Capital, sin reformar el contrato social.

Escribano - Osvaldo Guillermo Coronado
e. 28/1 Nº 2438 v. 28/1/99

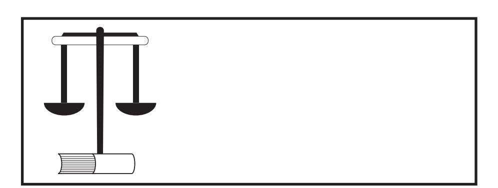
"V"

VAZQUEZ Y CELLA S.R.L.

Inscripto el 16/4/82, Nº 1407 Lº 82 de SRL. Por instrumento privado del 4/11/98 la totlaidad de los socios: Claudio Vázquez, Enrique Alfredo Cella, Roberto Jorge Cella y Horacio José Cella por unanimidad declararon disuelta la Sociedad, designándose todos liquidadores con actuación indistinta.

Autorizada - María Eugenia Girard
e. 28/1 Nº 2444 v. 28/1/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Nro. 79, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NOCEFARRO, DNI Nro. M. 0.387.186, fallecido el 19 de julio de 1994. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Darío E. Reynoso, secretario interino.
e. 28/1 Nº 2265 v. 1/2/99

Nº 75

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica cita a la Sra. DOLORES FUENTES DE TORRES, a fin que comparezca a estar a derecho en el término de un mes en los autos caratulados: FUENTES DE TORRES, DOLORES s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/1 Nº 173.954 v. 28/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado 6, Secretaría 118. En el expte. caratulado "TOVO GUSTAVO ALBERTO s/Estafa", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de enero de 1999... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose a GUSTAVO ALBERTO TOVO, D.N.I. 13.978.503, por el término de cinco días a comparecer a derecho en la causa Nº 77.401/98 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo. Raúl Irigoyen, Juez. Ante mí: Fabiana Palmaghini, Secretaria. Queda/n Ud/s. legalmente notificado/s.

e. 28/1 Nº 264.371 v. 1/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

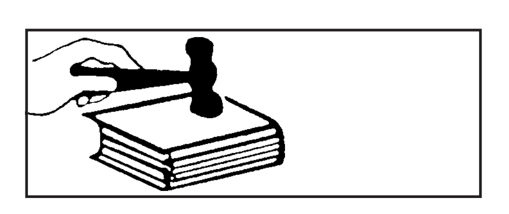
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7 de la Capital Federal, pone en conocimiento de la fallida y de los Sres. acreedores, por el plazo de dos días, que en los autos caratulados "FRIGORIFICO MIDLAND S.R.L. s/Quiebra" se han presentado informe y proyecto de distribución y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, y que durante el plazo de diez (10) días pueden formularse las observaciones que pudieran corresponder en los términos del artículo 218 párrafo 4 de la Ley 24.522. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el plazo de dos días.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/1 Nº 264.206 v. 29/1/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Dr. Juan Antonio Collazo, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "AUER, RICARDO FRANCISCO c/PIANO, MARIA ROSA RAMONA y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.860/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 5 de febrero de 1999, a las 12.15 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Funes, Distrito Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designado con el Nº 4 de la Manzana E, en el plano inscripto bajo el Nº 37.460 de 1964, ubicado en la calle Rondeau Nº 2133, entre Suipacha y Gral. López, que tiene 12 mts. de frente al N. por 39,25 mts. de fondo, lindando al N. con calle Rondeau al O. con lote 1, al S. con fondos lote 15 y al E. con lote 5, todos del mismo plano. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 85/86, al 12/12/97, exento por jubilado. Municipalidad de Funes, fs. 87, al 16/3/98, $ 34,91. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra a aprox. 15 kms. de la Ciudad de Rosario, en el límite de la zona urbana y comienzos de la rural, careciendo de pavimentos, agua corriente, cloacas y gas natural. La propiedad se encuentra desocupada y consta de living-comedor de 3x3 mts.; 1 dormitorio de 3x3,50 mts.; una sala de estar; un baño elemental sin agua caliente; una cocina precaria y un garage de 3x4 mts.; con techo de chapas plásticas. La construcción es de mampostería en mal estado y techos de viguetas cerámicas. Los pisos interiores son en parte de cemento alisado y en parte de mosaicos calcáreos. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación y podrá ser visitada los días 3 y 4 de febrero de 1999, de 15 a 17 horas. Base: $ 11.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Título de propiedad, a fs. 95/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 28/1 Nº 2472 v. 29/1/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MILAZZO ANTONIO c/MORALES JUAN RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 55.860/97), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 9 de febrero de 1999 a las 10.00 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires, en la esquina que forman las calles Gral. Guido y Bv. Almafuerte - Lote 12 - Manz. 21 "a" - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: E, Parc.: 12. Matrícula: 8854. El bien se encuentra ocupado por Celia Ferreyra y Elvio César Fernández quienes manifestaron ser inquilinos y no acreditaron tal carácter en autos. El inmueble consta de: living comedor, cocina, dos dormitorios, baño y un patio exterior, encontrándose en regular estado de conservación. Deudas informadas en autos: Fs. 147: Tasa de Alumbrado y Limpieza, al 13-11-98: $ 557,92; Fs. 148/9: Tasa Limpieza/Consv. v. Pública, al 13-11-98: $ 438,92; Fs. 150: Servicios Sanitarios, al 13-11-98: $ 249,67; Fs. 164/9: Direc. Pcial. de Rentas al 30-10-98: $ 881,90. Las deudas que existieren por impuesto, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. Exhibición: días 4 y 5 de febrero de 1999 de 15 a 17 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 8.630.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley. No procede la compra en comisión. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 28/1 Nº 2474 v. 29/1/99

Nº 70

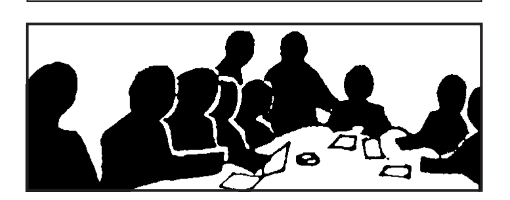
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ROTOLO ALBERTO contra ARIAS DANIEL LEONARDO sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. nro. 153.874/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 18 de febrero de 1999, a las 13.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble de la calle 1º de Mayo Nº 522, entre las de Islas Malvinas y Echeverría, del Barrio Las Lomas, del Paraje denominado "Alto Verde", de la ciudad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Sus medidas 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie total 300 m2. Según plano 98-338-61, lote 21 de la manzana 38. Nomenclatura Catastral, Circunscripción XI, Sección C, manzana 38, parcela 21. Inscripción dominial matrícula nro. 16.859. Ocupado por: Alfredo Ramón Arias, su mamá Dora Norma Zabala y un hijo menor de ésta, y también lo hace un hijo del compareciente menor de edad, lo hace la señora Dora Norma Zabala; en calidad de propietaria. Consta de; living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terreno libre al fondo, en el frente jardín y un garage; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 16 y 17 de febrero de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 80, al 9/2/98, años 1989 al 1997, de $ 3.197,09. Por impuesto inmobiliario, fs. 66/67, al 13/11/97, años 1989 al 1997 de $ 2.934,40. Por Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, no tiene servicios de cloacas, fs. 58/59, al 19/11/97, años 1994 al 1997, de $ 476,33. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 5.363,12. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Tribunal, a quien se le hace saber que no procederá la compra en comisión, como asimismo que tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta y que las deudas que pesen sobre el inmueble según los informes obrantes en autos serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Maipú nro. 92, piso 7mo., de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 1998.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 28/1 Nº 2473 v. 29/1/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de febrero de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E.P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación artículo 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/10/98.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Carlos Alberto Canzani
e. 26/1 Nº 2159 v. 1/2/99

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 19.02.99 en Tte. Gral. Juan D. Perón 2759, Piso 6º, Dep. 64, a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 1º del estatuto con relación al domicilio de la sociedad.
2º) Designación de la persona que realizará los trámites de inscripción en el R.P.C.

Presidente - Daniel Smid
e. 26/1 Nº 2145 v. 1/2/99

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. S.A. I.G.J. Nº 1.507.106

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Vicepresidente - Adolfo Manuel Alonso

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 27/1 Nº 2350 v. 2/2/99

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 56º ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento del capital social por capitalización de utilidades por $ 6.686.736 y de la cuenta ajuste integral del capital por $ 198.936, mediante la emisión de 6.885.672 acciones ordinarias escriturales de v$n 1 y un voto cada una, con derecho a dividendos desde el 1-11-98.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998 por $ 593.012.
7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998.
9º) Elección de 3 Directores Titulares con mandato por dos años, según artículo 9 del Estatuto Social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
10º) Designación de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes con mandato por un año.
11º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 1999. El Directorio.

Vice-Presidente - Antonio E. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 10 de febrero de 1999.

e. 27/1 Nº 2293 v. 2/2/99

"C"

CAIREL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CAIREL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1999, a las 12 horas. en Avda. Roque Sáenz Peña 974, 6º piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado al 31 de agosto de 1998.
2º) Tratamiento de la gestión y distribución de utilidades al Directorio.
3º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Luis Ariel Saud

En caso de fracasar la Primera convocatoria, conforme el art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto Social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 12,30 horas, para considerar el Orden del Día transcripto anteriormente.

e. 27/1 Nº 2312 v. 2/2/99

CARDENES HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción: 23/3/79. Nº 628 Libro 91 Tomo A de Est. Soc. Anónimas. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la calle José Mármol 1267, Capital Federal, el día 12 de febrero de 1999 a las 19,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del plazo legal.
3º) Considerar documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1998.
4º) Retribución a Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Alternativas empresarias.
6º) Fijar número y elegir directores.

Presidente - Aníbal M. Cardenes

NOTA: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

e. 25/1 Nº 2010 v. 29/1/99

CODEMSA S.A.C.I.F.I.A. Registro Nº 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1999, a las 16.00 horas, en la calle Sarmiento 731, 9º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1998, y del Dictamen del Contador Certificante;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 27/1 Nº 708 v. 2/2/99

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se avisa que ha quedado sin efecto las convocatorias a Asambleas General Ordinaria y Extraordinarias para el día 5 de febrero de 1999. Abonadas bajo recibo Nº 864 y 865, respectivamente publicadas en las ediciones del 13 al 19 de enero de 1999.

Presidente - Graciela Catz de Coatz Romer
e. 26/1 Nº 2095 v. 1/2/99

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del trece (13) de enero de 1999, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día quince (15) de febrero de 1999 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Aumento del Capital a la suma de Pesos Siete millones cien mil ($ 7.100.000)
Segundo: Reforma del Artículo Cuatro del Estatuto Social; y
Tercero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcelo Daniel Violante

N.B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

e. 27/1 Nº 704 v. 2/2/99

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, y Especial de Clases, a celebrarse el día 17 de febrero de 1999, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Tratamiento del resultado;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 25/1 Nº 2077 v. 29/1/99

"I"

INDUSTRIAS RB S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS RB SAIC, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 1999 a las 15.30 horas en primera convocatoria y 1 hora después a segunda convocatoria, en Cerrito 1320 piso 12 of. "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Evaluación de los informes económicos y financieros de la sociedad.
3º) Aumento de capital social.
Director - Jorge J. Torrez

NOTA: Los sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el Art. 239 de la misma Ley. El Directorio.
e. 22/10 Nº 1914 v. 28/1/99

"L"

LAVALLE 735
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.119. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directiorio.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 22/10 Nº 1937 v. 28/1/99

LAVALLE 954
S.A.
I.G.J. Nº 1.507.118

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de febrero de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 27/1 Nº 2351 v. 2/2/99

"M"

MINERVA ASISTENCIA MEDICA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 de febrero de 1999 a las 19.00 horas en la Sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 2421 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo de su monto actual y emisión de acciones.
7º) Reforma del art. 4º de los estatutos sociales.
Presidente - Norberto A. Mezzadri

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 22/10 Nº 1966 v. 28/1/99

MOIS CHAMI
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "MOIS CHAMI S.A.C.I." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social cita en Av. Márquez 1407, Partido de 3 de Febrero, el día 12 de mes de febrero de 1999 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 de la misma fecha en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la situación económico-financiera de la Sociedad y evaluación de las medidas a ser adoptadas.
2º) Consideración acerca de la eventual realización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por parte de los accionistas.
3º) Designación de las personas que suscribirán el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, debiendo los Sres. Accionistas notificar a la Sociedad con no menos de 3 días de anticipación su decisión de asistir a la Asamblea (Artículo 238 Ley 19.560).
e. 25/1 Nº 2053 v. 29/1/99

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, piso 5, el día 17 de febrero de 1999, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/11/97.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos.
Presidente - Fernando Buzzo

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/1 Nº 2247 v. 2/2/99

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, piso 5, el día 17 de febrero de 1999, a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento de los puntos 3 y 5 del acuerdo de accionistas de fecha 22 de abril de 1998.
3º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Fernando Buzzo

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/1 Nº 2248 v. 2/2/99

"P"

PESQUERA GRIFOPEZ
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria con fecha 15 de febrero de 1999 a las 11 horas en Esmeralda 614, 5º A, para tratar como puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo director suplente.
3º) Emisión de acciones y regularización de la sociedad.
Presidente - Gustavo Sergio Schelling
e. 27/1 Nº 2243 v. 2/2/99

PLASTICOS POMPEYA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/02/99 a las 18 hs. en la sede social, Matanza 2890, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que rubricaran el acta.
2º) Causales de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Afectación de resultados
5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
6º) Elección del Directorio
Buenos Aires, 20 de enero de 1999.
Presidente - Roberto Esteban Pérez
e. 25/1 Nº 2051 v. 29/1/99

PORCELANA TSUJI
S.A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 10.364. Convócase a Asamblea General Extraordinaria se Accionistas, en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 09/02/99, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Modificación del art. 1º del Estatuto social. El Directorio.
Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 25/1 Nº 1979 v. 29/1/99

PROMO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1999 a las 10:30 horas, en Pueyrredón 1132, Piso 3, Oficina 16, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
Presidente - Carlos Valladares
e. 22/10 Nº 1949 v. 28/1/99

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de QUINTANA AUTOMOTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1999 a las 10.00 horas, en la sede social de Avda. del Libertador 498, piso 9º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares.
Buenos Aires, 18 de enero de 1999.
Vicepresidente - André Jacintho Mesquita
e. 26/1 Nº 2160 v. 1/2/99

"R"

RENIGANTE
S.A.
IGJ: 100.822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8-2-99, a las 11:00 hs. en Ramón L. Falcón 1582 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio económico con cierre el 30-9-98.
4º) Afectación de Resultados.
5º) Determinación del número y elección de directores con mandato por dos ejercicios.
Presidente - Ramón Domínguez Crespo
e. 22/10 Nº 1954 v. 28/1/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1999 a las 10 horas que se celebrará en la calle 25 de Mayo 252, piso 13ro., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance final de liquidación y de la cuenta particionaria.
3º) Conservación de los libros y demás documentación social.
Liquidador - Ernesto Juan Van Peborgh

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238, 2do. párrafo, de la ley 19.550.
e. 22/10 Nº 1854 v. 28/1/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 23 de febrero de 1999 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Tratamiento y aprobación del Proyecto GLP.
Vicepresidente Primero - Héctor Madariaga

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 17 de febrero de 1999, a las 17 horas.
e. 25/1 Nº 2036 v. 29/1/99

"W"

WEN-CO S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1629343). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/2/99 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Tucumán 1585 5º "B" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual de la Sociedad.
3º) Reemplazo de los directores de la sociedad.
Director Titular - Avelino Rolon

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación sobre su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 25/1 Nº 1987 v. 29/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3ro. A de Cap. Fed. avisa que Juan Carlos Leiro, con domicilio en la Av. Corrientes 2061 de Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, sito en la AV. CORRIENTES 2061, PB, Cap. Fed. a Alejandro Pablo Messina, domiciliado en la calle Felipe Vallese 450, piso 14 "B" de Cap. Fed. libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/1 Nº 2273 v. 2/2/99

Alberto Luis Berdaner, abogado, Tº 51, Fº 658, con oficinas en Paraguay 531, piso 3 "B", Cap. Fed., hace saber que Grandes Establecimientos Badarap S.R.L., domiciliado en Av. Eugenio Garzón 5604, Cap. Fed., transfiere a Gerardo Ramón y Cía. S.A. y Química Medical Argentina S.A., domiciliados en Av. Callao 220, piso 3 "D", Cap. Fed., su fondo de comercio de elaboración y comercialización de especialidades medicinales, sito en AV. EUGENIO GARZON 5604, Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/1 Nº 1846 v. 28/1/99

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285 Capital, avisa: el señor Enrique Alfredo Donzelli con domicilio en la calle Blandengues 1662 Aldo Bonzi PB A vende a la señora Nelly Gladys Zaldivia con domicilio en la calle C. Alvarez 4651 Cap. El negocio de despacho de pan con elaboración sito en AV. RIVADAVIA 9104 Capital. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e. 27/1 Nº 2343 v. 2/2/99

"B"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Angel Devesa Botella, dom. Btmé. Mitre 4366 Cap. vende a Mario Enrique Lage, dom. Bolivia 1279 Cap. su hotel S.S.C. Cap. máx. 47 hab., sito en BARTOLOME MITRE 4366, PB E/P, P. 1 y 2 Cap. libre de toda deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.
e. 25/1 Nº 2087 v. 29/1/99

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Manuel Cacheiro Riveiro, domiciliado en la calle: Constitución 2310, P.B, Dto. "B", Capital Federal, Vende a: Nicolás Cacheiro Riveiro, domiciliado en la calle: Bernardo de Irigoyen Nº 1136, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1136, 1º piso, 2º piso, entrepisos y azotea, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 27/1 Nº 2346 v. 2/2/99

"C"

Darío Andrae mart. público of. Alsina 710 Cap. avisa: Salvador Antonio Vargas y Ernesto Hilario Meandri, dom. General Paz 547 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As. venden a María Eva Enríquez Franco, dom. Mapú 464 P3 Dpto. 303 Cap. su negocio de hotel ssc, con una capacidad total de treinta (30) habitaciones y cuarenta y seis (46) pasajeros, sito en CARLOS CALVO 1473/75 PB, primer EP, P1, segundo EP, y P2, Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n/of. término legal.
e. 25/1 Nº 2075 v. 29/1/99

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Manuel Cacheiro Riveiro, domiciliado en la calle: Constitución 2310, P.B, Dto. "B", Capital Federal y Rubén Domingo Larosa, domiciliado en la calle: Constitución 2322, Capital Federal, venden a: Sabrina Estrella Larosa, domiciliada en la calle: Carlos Calvo 2260, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: CARLOS CALVO Nº 2260, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 27/1 Nº 2345 v. 2/2/99

"E"

Juan Carlos Costa, dom. Cnel. R. L. Falcón 5021, Cap., transfiere a Marcelo Carlos Costa, dom. Cnel. R. L. Falcón 5021, Cap., el garage comercial sito en ERCILLA 5348/56, P.B., Cap.; Rec/ley Ercilla 5348 Cap.
e. 26/1 Nº 2151 v. 1/2/99

"J"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Cafega Farmacéutica SRL, domicilio legal J. A. Pacheco de Melo 2902/10 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita J. A. PACHECO DE MELO 2902/10, Cap. Fed. a Carlos Alberto Cilio y Claudio Juan Boscatto S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 27/1 Nº 2368 v. 2/2/99

"P"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, p.4, C, Cap. Avisa: se rectifica el edicto Nº 122.608 de fecha 14 al 21/8/97 del negocio de Hotel (ssc), sito en PARAGUAY Nº 1428, Cap., en el sentido que el nombre correcto del Comprador es: Pantu S.R.L. con domicilio en la calle Chile Nº 680/84, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, Folio 269, Nº 394.
e. 22/1 Nº 1962 v. 28/1/99

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, p.4, C, Cap. Avisa: se rectifica el edicto Nº 122.607 de fecha 14 al 21/8/97 del negocio de Café-Bar sito en PARAGUAY Nº 1426, Cap., en el sentido que el nombre correcto del Comprador es: Pantu S.R.L. con domicilio en la calle Chile Nº 680/84, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, Folio 269, Nº 394.
e. 22/1 Nº 1963 v. 28/1/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que D.E.C.C.H. SRL, domicilio legal Paraguay 2902 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita PARAGUAY 2902, Cap. Fed. a Pharmashop S.A. domicilio legal Riobamba 147 P.B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 27/1 Nº 2369 v. 2/2/99

"S"

Darío Andrae mart. público of. Alsina 710 Cap. avisa: Carmen Enrique Chávez, dom. Maipú 464 P3 Dpto. 303 Cap. vende a Salvador Antonio Vargas dom. General Paz 547, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., su negocio de hotel ssc sito en SARMIENTO 1528 P3 Dpto "F" Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. término legal.
e. 25/1 Nº 2074 v. 29/1/99

Ala Neg. Inmob. dom. Bmé. Mitre 688, 3º, 307, Capital, representada por Dr. Norberto Rodríguez, avisa que: Gerardo Antonio Rosenberg, dom. Pasaje Beethoven 3547 de Capital, transfiere a Daniel Fiori, dom. Alem 734 de Capital, el Restaurante (602000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) Casa de Comidas, Rotisería (602040) Elaboración y venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres (602050) Golosinas envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 (601040) sito Capital Federal, SUIPACHA 637, Planta Baja, Planta Alta y Planta Sótano, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, dentro del término, nuestras oficinas.
e. 27/1 Nº 2352 v. 2/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CADEHSUR S.A.

Registro I.G.J. Nº 116.967, inscripta el 30 de julio de 1987, bajo el Nº 5372 del Libro 104 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que la Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 16 de octubre de 1997, resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 2.000.000 a $ 1.850.000, mediante el rescate de 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Serie "E", de 1 voto y valor nominal $ 1, cada una, por adquisición de la sociedad de sus propias acciones. Antes de la reducción: Activo: $ 7.197.975,48 y Pasivo: $ 1.274.072,52; después de la reducción: Activo: $ 7.278.003,58 y Pasivo: $ 1.504.100,62 y 2) Reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social a fin de adecuar su texto al nuevo. El Directorio.
Presidente - Sergio A. Villagarcía
e. 27/1 Nº 718 v. 29/1/99

CADEHSUR S.A.

CADEHSUR S.A.: Registro I.G.J. Nº 116.967, inscripta el 30 de julio de 1987, bajo el Nº 5372 del Libro 104 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que la Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1998, resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 1.850.000 a $ 1.572.500, mediante el rescate de 277.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Serie "F", de 1 voto y valor nominal $ 1, cada una, por adquisición de la sociedad de sus propias acciones. Antes de la reducción: Activo: $ 7.056.967,23 y Pasivo: $ 1.555.087,39; después de la reducción: Activo: $ 6.754.967,23 y Pasivo: $ 1.555.087,39 después de la reducción: Activos: $ 6.754.967,23 y Pasivo $ 1.555.087,39 y 2) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social a fin de adecuar su texto al nuevo. El Directorio.
Presidente - Sergio A. Villagarcía
e. 27/1 Nº 717 v. 29/1/99

C.V. INVERSIONES S.A.

CABLEVISION S.A.

MULTICANAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º y 88 inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "C.V. INVERSIONES S.A.", con sede social en Avenida de Mayo 701, Piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de diciembre de 1996, bajo el número 12.934, del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "CABLEVISIÓN S.A.", con sede social en la Calle Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de agosto de 1979, bajo el Nº 2719 del libro 93, tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "MULTICANAL S.A.", con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de julio de 1991, bajo el número 5225, del Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 12 de agosto de 1998 en el caso de C.V. INVERSIONES S.A., del 30 de diciembre de 1998 en el caso de CABLEVISION S.A. y del 23 de diciembre de 1998 en el caso de MULTICANAL S.A., aprobar el compromiso previo de escisión-fusión del 30 de junio de 1998, por el cual C.V. INVERSIONES S.A. escinde la totalidad de su patrimonio para fusionarlo una parte con CABLEVISION S.A. y otra parte para fusionarlo con MULTICANAL S.A. En consecuencia C.V. INVERSIONES S.A. se disuelve sin liquidarse. De acuerdo con los Balances de fecha 31 de marzo de 1998, la valuación del activo C.V. INVERSIONES S.A., es de pesos cuarenta y cinco millones, cuatrocientos catorce mil, setenta y nueve ($ 45.414.079); y su pasivo, es de pesos trece millones, doscientos setenta y tres mil, cuatrocientos veintirés ($ 13.273.423). La valuación del activo de CABLEVISION S.A., es de pesos la valuación del activo es de pesos mil cuatrocientos treinta y dos millones, seiscientos trece mil, quinientos sesenta y ocho ($ 1.432.613.568) y del pasivo es de pesos mil setenta millones, quinientos sesenta y cinco mil, veintidós ($ 1.070.565.022). La valuación del activo de MULTICANAL S.A. es de pesos mil setecientos cuarenta y dos millones, cuatrocientos ocho mil, ochocientos noventa y cuatro ($ 1.742.408,894); y su pasivo, es de pesos novecientos once millones, novecientos trece mil, ciento ochenta y ocho ($ 911.913.188). De C.V. INVERSIONES S.A. se transfiere, según balance al 31 de marzo de 1998, a CABLEVISION S.A., del activo, el importe de pesos veintiocho millones, cuatrocientos ochenta mil, cuatrocientos sesenta y ocho ($ 28.480.468); y del pasivo, el importe de pesos doce millones, cuatrocientos diez mil, ciento cuarenta ($ 12.410.140) y a MULTICANAL S.A., del activo, el importe de pesos dieciséis millones, novecientos treinta y tres mil, seiscientos once ($ 16.933.611); y del pasivo, el importe de pesos ochocientos sesenta y tres mil, doscientos ochenta y tres ($ 863.283). La incorporación de los activos y pasivos de C.V. INVERSIONES S.A. en los patrimonios de MULTICANAL S.A. y CABLEVISION S.A.. lleva necesariamente la cancelación

de la totalidad de las acciones en circulación representativas de capital social de la sociedad escindente, la que a partir del 1 de julio de 1998 se disuelve sin liquidarse. En Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, de 9:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:00, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550. Nº correlativo I.G.J. C.V. INVERSIONES S.A.: 1.629.196; Nº correlativo I.G.J. CABLEVISION S.A.: 172.061; Nº correlativo I.G.J. MULTICANAL S.A.

Apoderado - Juan O'Farrell
Apoderado - Fernando E. Freire
e. 27/1 Nº 2284 v. 29/1/99

"E"

EDIVIAL S.A.

La asamblea de fecha 7 de enero de 1999 de EDIVIAL S.A., sede social en 25 de Mayo 293, 5º piso "B", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3534 al folio 345 de Libro 64 Tomo A de S.A. con fecha 15 de noviembre de 1967, aprobó la escisión de parte de su patrimonio sobre la base del balance especial practicado al 30/11/98, del cual surge un activo de $ 2.595.156,00 un pasivo de $ 740.560,00 y un Patrimonio Neto de $ 1.854.596,00; destinándose a la creación de Rusalca S.A. con sede social en Washington 2757, 1º "D" Capital Federal, un Activo de $ 251.425,00 un Pasivo $ 152.125,00 y un Patrimonio Neto $ 99.300,00; a Drito S.A. con sede social en Washington 2757 1º "D" Capital Federal, un Activo de $ 983.020,00 un Pasivo de $ 450.856,00 y un Patrimonio Neto de $ 532.164,00; quedando por lo tanto en EDIVIAL S.A. un Activo de $ 1.360.711,00 un Pasivo de $ 137.579,00 y un Patrimonio Neto $ 1.223.132,00. Oposiciones en la sede social.

Presidente - Luis Wuhl
e. 26/1 Nº 696 v. 28/1/99

"G"

GLAXO WELLCOME S.A.

GLAXO WELLCOME S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 22 de diciembre de 1998 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión con la sociedad GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. Estos compromisos fueron celebrados con fecha 17 de diciembre de 1998. a) Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades son los siguientes: GLAXO WELLCOME S.A. se inscribió el 1 de agosto de 1975 bajo el número 2170 Folio 274 Libro 83 Tomo A E.S.A.N., y tiene su sede social en Avenida A. Moreau de Justo 270, piso 2º, Puerto Viamonte 2, Capital Federal; y GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. se inscribió el 17 de noviembre de 1994 bajo el número 11.891 Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y tiene su sede social en Avenida A. Moreau de Justo 270, piso 2º, Puerto Viamonte 2, Capital Federal; b) La valuación de los activos y pasivos de GLAXO WELLCOME S.A. al 30/9/98 es la siguiente: activos: $ 94.452.435,84; pasivos: $ 26.738.800,01; c) La valuación de los activos y pasivos de GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. al 30/9/98 es la siguiente: $ 27.050,12 y $ 9.050,12 respectivamente; d) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de GLAXO WELLCOME S.A. y se fusionan en GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. al 30/9/98 es la siguiente: activos: $ 41.781.576,50, pasivos: $ 1.153.395,00. e) Con motivo de este compromiso el capital social de GLAXO WELLCOME S.A. se reduce hasta la suma de $ 8.523.851.- El capital social de GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. se incrementa hasta la suma de $ 12.800.775.-; f) Oposición de acreedores dentro del plazo de ley. Copias de los balances especiales a disposición de acreedores.

Director - Emilio Nicolás Vogelius
e. 26/1 Nº 2128 v. 28/1/99

"M"

MERCOBANK S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 11 de Setiembre de 1998, se ha resuelto un aumento de Capital de MERCOBANK S.A., elevándolo a la suma de $ 53.056.094. En consecuencia, se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de febrero de 1999, pueden hacer uso del derecho de preferencia y de acrecer previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, para suscribir o acrecer en proporción a las acciones que ya tengan o hayan suscripto en cada oportunidad.

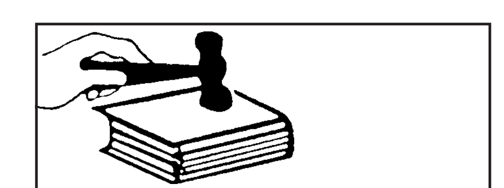
Autorizado - Jorge A. Núñez
e. 27/1 Nº 2285 v. 29/1/99

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/5/1959 bajo el Nº 1196, Folio 504, Libro 51, Tomo A, Estatutos Nacionales. El Directorio del SANATORIO SAN LUCAS S.A. comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/12/98 a las 11:00 horas, ha resuelto aumentar el capital social de la misma en la suma de $ 370.000, correspondiendo la suscripción de acciones ordinarias de un voto cada una (clase B) por un total de $ 310.663,10 y acciones ordinarias de cinco votos cada una (clase A) por un total de $ 59.336,90. Se deja constancia que las nuevas acciones de clase A sólo podrán ser suscriptas por accionistas tenedores de acciones de la misma clase en proporción a sus tenencias accionarias. El aumento de capital que asciende a la suma de $ 370.000 se integrará con los aportes en efectivo de los señores accionistas. En virtud de lo cual y a tenor de lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, se convoca a los señores accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer por el término de 30 días —contados desde la última publicación—, comunicando éstos fehacientemente su interés a la sede de esta Administración sito en Belgrano 363/69 San Isidro, provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Hugo Antonio Eduardo De Rosa
e. 26/1 Nº 2106 v. 28/1/99



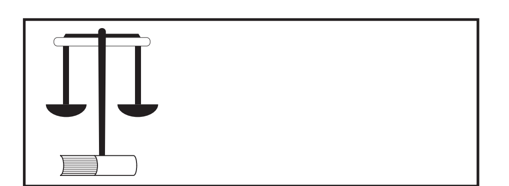
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Osvaldo A. Bózzola, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra CARDOZO, GLADYS MABEL, el 11 de febrero de 1999 a las 9:30 hs. en Perú 1250 de Cap. Fed; donde se exhibe los días 8, 9 y 10 de febrero de 9:00 a 14:00: Un automotor Renault; Modelo 9 RL; Año 1994; motor Renault: R025488; Chasis Renault: VF 1L42T00R1881; Dominio: B-2.705.198, en el estado en que se encuentra. Base $ 10.000, de no existir postor a la media hora saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA, sobre la misma. Saldo 48 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes e impuestos como gastos de transferencia a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Entrega del bien previo pago total y aprobación de la subasta por la Actora. El automotor no registra el Alta en Rentas.

Buenos Aires, 22 de enero de 1999.
Osvaldo A. Bózzola, martillero.
e. 27/1 Nº 2304 v. 29/1/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DEMETRIA CENTURION DE CASTALDO, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 26/1 Nº 1974 v. 28/1/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA BEATRIZ SCACCHI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 26/1 Nº 2009 v. 28/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ADOLFO RAMON MAZZARINO, D.N.I. 14.484.733 - a estar a derecho en la causa Nº 31.615 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/1 Nº 263.578 v. 28/1/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MERLI CHUMACERO CRUZ, a estar a derecho en la causa Nº 18.060 que se le sigue por el delito de "hurto tentado" —arts. 42 y 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/1 Nº 263.579 v. 28/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS FERRERAS D.N.I. Nº 11.644.564, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2910/97, dentro del 5º día de notificado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 25/1 Nº 263.720 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, comunica y emplaza al representante legal de la marca "NASA", sobre la existencia de la presente causa Nº 863/96 que se sigue por infracción a la ley 22.362, intimándolo a aportar al Tribunal un ejemplar de prendas de vestir que contenga la estampa de la marca, a los fines de una futura pericia.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 25/1 Nº 263.727 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente cita y emplaza a GROVER CASILLAS MANCILLA, a estar a derecho en los autos Nº 9264/98, caratulados "CASILLAS MANCILLA, GROVER s/Falsificación Document. Destin. a Acreditar Identidad", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 11 de diciembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/1 Nº 263.730 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARCELO FELDMAN, con último domicilio conocido en Castex 3425 de esta Capital Federal, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en los autos Nº 787/96, caratulados "ALESINA, JUAN C. s/Dcia. estafa" y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/1 Nº 263.731 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a NORBERTO ENRIQUE SALES, C.I.P.F.A. Nº 3.242.649 a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en los autos Nº 787/96, caratulados "ALESINA, JUAN C. s/Dcia. Estafa" y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/1 Nº 263.732 v. 29/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 116.169/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA LEONOR RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1999.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 26/1 Nº 264.034 v. 1/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	9/12/98	GUSTAVO ORLANDO SALVADOR	3	Nº 37.958/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/01/99	CLAUDIO ALEJANDRO SUÑE	3	Nº 62.085/98 - DEFRAUDACION PRENDARIA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/01/99	NORMA D ' JULIO	3	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	12/01/99	SILVIA ALEJANDRA ROSALEZ - DNI Nº 20.185.636 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BOGOTA 1972 DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 118.197/1998 - DEFRAUDACION

e. 25/1 Nº 8 v. 29/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "SHIFT S.A.". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los días 04/05/99 y 17/06/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/1 Nº 263.580 v. 28/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

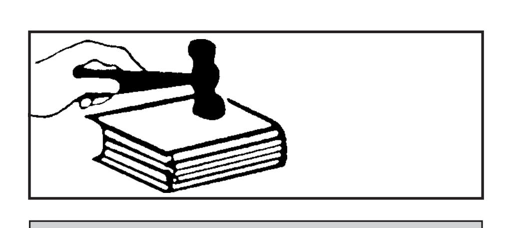
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/1/99 - Vence: 29/1/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	Juan C. Insúa	29/12/98	MARTHA EDITH GONZALEZ MARTIN DE MAGGIOTTI	2226
54	U	Javier Fernández	15/12/98	REINOSO BUSTOS de LARA ALBERTO JORGE	2107
94	U	Eduardo Parody	29/12/98	SALOMON GOLDMAN	2105
98	U	José Luis González	29/12/98	BERNARDO STOLARZ	2212

e. 27/1 Nº 17 v. 29/1/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, piso 6to., de Capital Federal, hace saber que el Martillero Público Edgardo García, subastará judicialmente el día tres de febrero de 1999, a las once horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, Salón de Planta Baja, por haberse así ordenado en los autos caratulados "CERVERA RIOS, GLADYS S. c/MARTINEZ, PEDRO B. s/Ejecución Hipotecaria", el inmueble ubicado con frente a la calle Alzaga Nº 3063 entre las de América del Norte y Oyuela, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designado según título, como lote tres a, de la manzana 20, que mide: 9,97 metros de frente por 19,16 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección P; Manzana 20; Parcela 3 a. Matrícula 37.377 Partido de Lanús (25). Adeuda por Impuestos Inmobiliarios $ 720,10 al 30/03/1998 (Fs. 109/110); por Impuestos Municipales $ 3.611.97 (Fs. 63 y 69) y Red de Gas $ 951,23 (Fs. 65 bis), todo al 11/02/1998; por Aguas Argentinas $ 272,69 (Fs. 59) al 4/2/1998; y por O.S.N. $ 99,28 (Fs. 74) al 9/3/1998. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Boleto: 1%, todo en efectivo. El saldo de precio deberá se cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la forma establecida por el artículo 580 del C.P.C.C. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de febrero de 1999, de 9 a 11 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Julio María A. Ramos Vardé, secretario.

e. 27/1 Nº 2292 v. 28/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañedas, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR SA c/EMPRESA LINIERS SA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 19.228/98, el día 11 de febrero de 1999 a las 9.30 hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap., los siguientes bienes vehículos tipo transporte de pasajeros: Lote Nº 1, Dominio : BRS-261, Marca Scania Modelo: K-113T, Año: 1996, motor marca: Scania Nº 3188206, chasis marca Scania: Nº 9-BSKT6X2B-T3466389, Base $ 130.000.- No se halla inscripto en Rentas, haciéndose cargo el comprador de la respectiva inscripción y del pago de las patentes adeudadas. Lote Nº 2 Dominio: BKF139, Marca M. Benz Modelo: BMO664, Versión 400, Año: 1994, Motor M. Benz Nº 476981-50-680040 Chasis M. Benz Nº 664198-11-003914, Base $ 110.000.- Adeuda por patentes al 5/11/98 $ 3.501,50, quedando a cargo del comprador. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, dejando constancia que en caso de falta de postores los bienes saldrán a la venta con una base reducida en un 25% y de no existir oferentes a la 1/2 hrs. siguiente saldrá con base retasada en un 25% menos, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se fija hasta el 10/2/99 fecha en que serán recibidas hasta las 10 hs. Ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día a las 12.30 hrs. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran y se exhiben los días 6 y 7 de febrero de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 horas. En la Ruta Provincial Nº 36, Nº 1225, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/1 Nº 2249 v. 29/1/99